HISTORIA DE LAS ESPAÑAS

Una aproximación crítica

Eds.
Juan Romero
Antoni Furió

th
TIRANT HUMANIDADES
Valencia, 2015

Copyright ® 2015

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com (http://www.tirant.com).

Director de la colección
JUAN ROMERO GONZÁLEZ
Catedrático de Geografía Humana
Universitat de València

© JUAN ROMERO - ANTONI FURIÓ (Eds.)

© TIRANT HUMANIDADES
EDITA: TIRANT HUMANIDADES
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELFS.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email:tlb@tirant.com
http://www.tirant.com
Librería virtual: http://www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-869-2015
ISBN: 978-84-16349-45-6
IMPRIME: RODONA Industria Gráfica, S.L.
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: *atencioncliente@tirant.com*. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en *www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa* nuestro Procedimiento de quejas.

LAS ESPAÑAS MEDIEVALES

Antoni Furió

El canciller Metternich dijo una vez, poco después del congreso de Viena que rediseñó el mapa de Europa y sentó las bases del nuevo orden político en el continente tras la derrota de Napoleón, que Italia no era más que una simple expresión geográfica. Y aunque la afirmación suscitase la irritación de los políticos e intelectuales italianos que luchaban por la unificación de la península, no por ello dejaba de ser rigurosamente cierta. Italia no sería algo más que pura geografía, no sería una nación y un Estado, hasta 1870. La España de los Reyes Católicos, la España de finales de la Edad Media y principios de la Moderna, tampoco era mucho más que un término geográfico con el que se identificaba al conjunto de la Península Ibérica y no a una construcción política concreta. De hecho, había más de un estado o reino en la España del siglo XV y, desde un punto de vista político y ya no sólo territorial, más que de España cabría hablar de las Españas. De muchas y diversas Españas. Al norte, al sur y al oeste de la península subsistían tres reinos completamente independientes y ajenos a la unión dinástica surgida con el matrimonio de Fernando de Aragón e Isabel de Castilla. Navarra, Granada y Portugal, en efecto, contaban cada uno con sus propias dinastías reinantes y su propio orden político y constitucional. Pero incluso en Aragón y Castilla el matrimonio de ambos monarcas no supuso ninguna transformación de sus estructuras internas, ninguna unificación política ni administrativa, y cada corona (y en el caso de la de Aragón, cada estado) siguió conservando sus propias leyes e instituciones, su propia personalidad jurídica diferenciada. Al fin y al cabo, las alianzas dinásticas, frecuentes en la Europa de la baja Edad Media, como lo atestigua el caso de los Borgoña, primero, y de los Habsburgo, después, afectaban a los titulares del poder real, a las dimensiones territoriales de su dominio y a la dirección y la gestión del gobierno central, pero no comportaban la homogeneización de los códigos jurídicos ni de los cuadros políticos y administrativos de los diferentes territorios sometidos a su autoridad. No hay que ver, por tanto, en el matrimonio de los Reyes Católicos ni la plasmación de la unidad de España, de una

unificación política y nacional más allá de la estricta unión dinástica, ni tampoco una necesidad histórica. Es cierto que Juan II maniobró mucho para que el matrimonio entre su hijo y su sobrina se llevase a cabo, y que el hecho de que ambos fuesen Trastámara, una dinastía de origen castellano que desde 1413 reinaba también en Aragón, sin duda facilitó las cosas. Pero el azar también jugó sus cartas. Ni Fernando ni Isabel eran los príncipes herederos en sus respectivos reinos, y si el primero alcanzaría tal condición tras la muerte de su hermanastro Carlos de Viana, la segunda sólo se impondría en el trono castellano tras una larga y cruenta guerra civil que la enfrentó a su sobrina Juana, la hija de Enrique IV y su sucesora, que había sido proclamada princesa de Asturias. El desenlace de la guerra determinó la unión dinástica entre Castilla y Aragón, entre el centro y el este de la península, pero también podría haber sido al revés si el resultado hubiese sido otro, ya que Juana se había casado con Alfonso V de Portugal. En ese caso, la alianza dinástica habría unido a Castilla y Portugal, al centro y el oeste, resultando en un nuevo equilibrio peninsular más volcado hacia el Atlántico, mientras que la Corona de Aragón habría mantenido su orientación mediterránea. No habría habido nada de "antinatural" o "antihistórico" en esta otra secuencia de hechos. Al fin y al cabo Portugal había nacido como un condado del reino de León y compartía muchos más lazos comunes con Castilla que ésta con la Corona de Aragón, que al menos en lo que respecta a los condados catalanes tenían su origen en el imperio carolingio. La historia no está escrita, ni hay un destino que la fija, sino que se escribe cada día, con hechos que se explican tanto por los múltiples factores que los condicionan y dan forma como por la contingencia —el azar, la circunstancia— que los desencadena.

El reinado de los Reyes Católicos coincide con un uso cada vez mayor del término "España" y del gentilicio "español", en consonancia también con el interés de los humanistas y del Renacimiento por la cultura clásica y la historia antigua, incluidos los nombres latinos de las provincias del imperio romano. En 1495 el archivero real de Barcelona Pere Miquel Carbonell empezaba a escribir sus *Cròniques d'Espanya* (que no se publicarían, póstumamente, hasta 1547), y unos años antes, en el último tercio del siglo XV, aparecía el *Sumari d'Espanya*, atribuida a un autor imaginario del siglo XII, Berenguer de Puigpardines. El tér-

mino aparece también en el título de varias obras castellanas del Cuatrocientos, como *Loores de los claros varones de España* de Fernán Pérez de Guzmán, la *Genealogía de los reyes de España* (1463, traducción de la *Anacephaleosis* de Alfonso de Cartagena), la *Compendiosa historia hispánica* (1470) de Rodrigo Sánchez de Arévalo, el *Valerio de las historias escolásticas y de España* (1472) de Diego Rodríguez de Almela y la *Crónica de España* (1481) de Diego García de Valera; en crónicas portuguesas y aragonesas del siglo XIV, como la *Crónica General de España de 1344*, ordenada por el conde de Barcelos, Pedro Alfonso, o la *Grant Crónica de España* (1385) de Juan Fernández de Heredia, y, naturalmente, la *General Estoria* de Alfonso X y el *De rebus Hispaniae* de Rodrigo Jiménez de Rada, ambas del siglo XIII y en las que se inspiran todos los demás. Sin embargo, en una fecha tan tardía como 1419 en Valencia todavía se identificaba a España con el reino musulmán de Granada[1]. El uso culto, incluso erudito, del término por parte de los cronistas e historiadores que exhumaban la grandeza de la Hispania romana y trataban de establecer la continuidad histórica entre ésta y los reinos ibéricos de su tiempo, contrastaba con otra acepción más popular que unas veces extendía el nombre de España al conjunto de la península y otras veces lo circunscribía a al-Andalus, una España musulmana que reducía su extensión territorial a medida que avanzaba la expansión de los reinos cristianos. Para la mayoría de la población, la referencia a la vez política y geográfica más concreta era la más inmediata, la del propio reino o la de la Corona en la que éste se incluía, y eran muy pocos los que podían hacerse una idea de la península en su

[1] En esta fecha llegaba a Valencia el judío Isaac Borgí, de quien se dice que procede de "les parts d'Espanya", es decir, del sultanato granadino (HINOJOSA 2010). Un año antes Guillem Calbet, "mariner de la ciutat de València, patró de una galiota armada", había recibido veinte florines de oro "per menar ab la dita sua galiota al loch de Almería, de les parts d'Espanya", al embajador del rey de Granada (SALICRÚ 1999, doc. 22, p. 46). Unos cuarenta años más tarde, en el *Triümfo de les dones*, escrito por Joan Roís de Corella en 1458-1459, el autor alude a unos "inics castells d'Espanya", que, según Agustín Rubio Vela, no serían otros que los castillos del reino de Granada, "al que aplica de nuevo el nombre de España" (RUBIO 2014).

conjunto, por haber viajado o por haberla visto representada en mapas o portulanos[2].

Durante mucho tiempo, al menos hasta mediados del siglo XIII, España fue el término utilizado por los textos cristianos para referirse a al-Andalus, con independencia de la extensión de la península que ocupase la sociedad musulmana y la forma de gobierno y organización territorial que adoptase en cada momento (emirato, califato, taifas, imperio almorávide, imperio almohade). Al fin y al cabo, por los pecados de sus habitantes, afirmaban las crónicas altomedievales, la España visigoda —o, mejor, en la terminología de la época, "el reino de los godos"— había sido destruida por los árabes, que eran quienes la ocupaban desde comienzos del siglo VIII[3]. De manera significativa, estos primeros re-

---

2 La representación gráfica más antigua de la Península Ibérica que se conoce es una imagen pequeña y esquemática que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona, en el folio 82r del ms. Ripoll 106, del siglo XI. De carácter mucho más realista son ya los portulanos de finales del siglo XIII y, sobre todo, del siglo XIV, producidos inicialmente en Génova (como el más antiguo fechado, el atlas de Pietro Vesconte, de 1313) y más tarde, basándose en los patrones genoveses, en Mallorca. Estas cartas náuticas eran muy habituales entre los marinos y los mercaderes vinculados al comercio marítimo internacional, pero desconocidas por la mayoría de los habitantes de la península, que difícilmente podían hacerse una imagen gráfica de ella (PUJADES 2013).

3 La atribución de la "pérdida de España" a los pecados de los gobernantes visigodos, incluidas las jerarquías eclesiásticas, y aun al conjunto de sus habitantes es un tema recurrente en las crónicas asturianas: "*Sicque peccatis concruentibus Ispania ruit*" (albeldense), "*Et quia reges et sacerdotes Domino derelinquerunt, ita cuncta agmina Spanie perierunt*" (rotense), "*Et quia derelinquerunt Dominum ne seruirent ei in iustitia et ueritatem, derelicti sunt a Domino ne auitarent terram desiderauilem*" (rotense) (GIL FERNÁNDEZ, ed. 1985). La ira divina por los pecados del pueblo cristiano se manifestaría también en las posteriores incursiones musulmanas contra el norte asturleonés, singularmente las campañas de Almanzor, que no dejarían en pie "ni ciudad, ni iglesia ni monasterio": "*Et propter peccata populi huius venit super eos furor Domini tanta ut neque civitas neque ecclesia neque monasterium ubi servi Dei commorarent non remansit*" (MÍNGUEZ, ed. 1976, doc. 340). La ira de Dios que se vale de enemigos exteriores para purgar las culpas de los malos cristianos no es un argumento exclusivamente hispánico. Si en España Dios se sirve de los musulmanes para castigar a los visigodos, en Gran Bretaña, unos años más tarde, "Dios eligió al pueblo normando para aniquilar a la nación inglesa, porque había visto que excedían a todos los demás pueblos en su salvajismo sin igual"

latos históricos distinguen entre espacio geográfico (España/Españas) y construcción política (reino de los godos): "en este tiempo, era 752, llamados traidoramente los sarracenos, ocupan las Españas y se apoderan del reino de los godos, que desde entonces hasta ahora poseen con pertinacia"[4]. Y en la medida que la mayor parte de la península sigue en manos de los musulmanes, España es, ante todo, el espacio musulmán, al-Andalus en los textos árabes, y, de hecho, las crónicas cristianas reservan el término para referirse a él[5].

Para los primeros núcleos cristianos que surgieron en la cornisa cantábrica y los valles pirenaicos tras la conquista musulmana, España era, pues, un territorio enemigo, gobernado desde Córdoba y desde los centros de poder que ésta tenía desplegados por toda la península, del que cabía esperar ataques e incursiones, pero en el que también podían aventurarse los guerreros cristianos en busca de botín o incluso de tierras. Los primeros siglos de la ocupación musulmana no fueron testigo de ninguna "reconquista" cristiana de España ni de la restauración del trono visigodo, como se argumentará interesadamente más tarde, sino más bien de la resistencia, primero, y la expansión, más tarde, de poblaciones montañesas reacias a cualquier tipo de dominación o injerencia exterior y, al otro extremo de la península, del avance al sur de los Pirineos de la gran potencia cristiana de la época, el imperio carolingio, que establecerá allí su "marca" o frontera ante "España", es decir, ante al-Andalus, la "Marca Hispánica", similar a la creada frente a los daneses, "Dinamarca".

La conquista árabe y bereber de la península fue casi completa, llegando en su empuje inicial hasta Galicia por el oeste y Narbona por el

---

(GREENWAY, ed. 2002, p. 31). Mucho antes, Beda el Venerable había utilizado el mismo recurso —los pecados de los bretones— para justificar la conquista de la isla por anglos y sajones.

4 "*Istius tempore era DCCLII farmalio terre Sarraceni euocati Spanias occupant regnumque Gotorum capiunt, quem aduc usque ex parte pertinaciter possedunt*" (GIL FERNÁNDEZ, ed. 1985).

5 En las fuentes cristianas altomedievales el término "España" o, mejor, "Hispania" alude, en cuanto a concepto geográfico, al conjunto del territorio peninsular, mientras que políticamente se reduce al emirato, primero, y al califato, después (CASTRO 1967, y más recientemente, ISLA 2006).

este, al otro lado de los Pirineos. Como es sabido, sólo los francos de Carlos Martel frenarían su avance en Poitiers en 732[6]. Los conquistadores musulmanes, sin embargo, no consiguieron someter todo el territorio peninsular con igual rapidez e intensidad. Una cosa eran las regiones más urbanizadas y romanizadas, como los valles del Ebro y del Guadalquivir, el centro y el sur de la península, donde las estructuras administrativas visigodas facilitaron la pronta dominación musulmana, mediante pactos de capitulación o por toma de las ciudades, y otra las montañas del norte, donde no había centros urbanos de importancia y la conquista había de asegurarse valle a valle. Tampoco había entidades políticas o administrativas superiores o delegadas del poder visigodo con las que negociar la sumisión, ya que, de hecho, estas regiones habían logrado resistirse con mayor o menor éxito, según se tratase de vascones, cántabros o astures, tanto a la romanización como a la posterior integración en el reino visigodo de Toledo (BARBERO y VIGIL 1974; BARROSO, CARROBLES y MORÍN DE PABLOS 2013). El mismo Rodrigo, el último monarca visigodo, se encontraba en Pamplona, combatiendo a los vascones, en el momento en que los musulmanes cruzaban el Estrecho (según lo relatan varias crónicas árabes, SEGURA 2010). Resulta difícil de entender, por tanto, cómo tras la conquista árabe un noble visigodo, Pelayo, pudo no sólo encontrar refugio entre los astures, enemigos hasta entonces del reino de Toledo, sino erigirse en su rey y encabezar desde allí, desde Covadonga, la "salvación de España" (*salus Hispaniae*) y la restauración de la monarquía goda, como ha sostenido —y sostiene todavía— buena parte de la tradición historiográfica española.

Con don Pelayo se inicia, en efecto, el guión de la historia de España, el que, elaborado en primer lugar por las crónicas cristianas de finales del siglo IX —casi dos siglos después de los supuestos hechos—, desarrollarán más tarde, en el siglo XIII, el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada y el taller historiográfico de Alfonso X, para difundirse entre un público cada vez más amplio a partir del Renacimiento, primero con las

---

6 Al contrario que la de Covadonga —una "invención" literaria posterior—, la batalla de Poitiers aparece referenciada ya por las fuentes contemporáneas, como la *Crónica Mozárabe de 754*, veintidós años posterior a los hechos.

grandes historias generales del siglo XVI y después, y sobre todo, con las historias nacionales del XIX y los manuales escolares del XX. Un don Pelayo que es también el eslabón entre la Hispania antigua —romana y visigoda— y la nueva España cristiana, nacida con la Reconquista. Y sin embargo, de Pelayo y de Covadonga, no se encuentra ni rastro, ninguna mención escrita, en todo el siglo VIII. De hecho, las crónicas cristianas más antiguas, de mediados de esta centuria, es decir, treinta o cuarenta años después de la ocupación musulmana, no aluden en ningún momento al mítico caudillo y los únicos enfrentamientos que refieren son los que los emires cordobeses mantuvieron con los francos en incursiones de unos y otros a un lado y otro de los Pirineos (GIL, ed. 1973). Para el nuevo poder musulmán instalado en España el verdadero enemigo era el reino franco, una construcción política organizada y en expansión, y no los montañeses de los valles del norte, difíciles de someter completamente, pero no una amenaza tan seria como los ejércitos francos.

Ello no obsta para que se hayan escrito miles de páginas sobre don Pelayo, la batalla de Covadonga, presentada como el inicio de la Reconquista, y el reino de Asturias, embrión de la futura España (SÁNCHEZ ALBORNOZ 1972-1975, VALDEÓN 2003). Dejando aparte la fecunda posteridad historiográfica del mito, y sobre todo su eficacia ideológica y política, que es la que la explica, lo cierto es que las noticias más antiguas sobre este personaje cardinal del imaginario histórico español datan, como he dicho, de más de ciento setenta años después, del reinado de Alfonso III, a finales del siglo IX. Es entonces cuando se redactan las llamadas crónicas asturianas, que, en sus tres versiones, lo presentan sucesivamente como sobrino de don Rodrigo, último rey de Toledo (la *albeldense*), miembro de la guardia real de Witiza y Rodrigo (la *rotense*) e hijo del duque Fáfila y de estirpe real (la *sebastianense*). Esta última apunta incluso que, aunque algunos de los supervivientes de la realeza goda huyeron a Francia (*Franciam*), la mayoría se refugiaron entre los astures y eligieron príncipe a Pelayo[7]. A medida que pasen los siglos, la

---

7 *Crónicas asturianas, cit*. En cuanto a las crónicas árabes, las primeras en citarlo —la de Ibn Jaldún, del siglo XIV y la de al-Maqqari, del XVI-XVII— son seis y

biografía del caudillo montañés, convertido en legítimo sucesor de los monarcas visigodos de Toledo, y la significación de su gesta irán ganando en detalles y grandeza hasta erigirse en uno de los mitos fundadores de la historia de España. Para la historiografía moderna Pelayo pudo ser, en efecto, hijo del *dux* visigodo de Asturias (*dux Asturiensis*), Fáfila, asesinado por Witiza (lo que explicaría que Pelayo buscase refugio entre la clientela astur de su padre) (SÁNCHEZ ALBORNOZ 1972-1975, pp. 77-95; GARCÍA MORENO 1989; MONTENEGRO y DEL CASTILLO 1992); pudo ser, por el contrario, de origen astur, quizá un cacique local[8]; o pudo incluso no haber existido y ser una invención literaria de potente intención política e ideológica (DACOSTA 1997, 2004).

La primera interpretación parte de un mayor grado de control visigodo del noroeste peninsular, articulado en espacios bien definidos gobernados por un *dux* —el de Gallaecia, el de Asturiae y el de Cantabria—, aunque en vísperas de la conquista musulmana los lazos con Toledo se habían ido ya debilitando. Si Pelayo era hijo del *dux* de Asturias, su yerno, Alfonso I, era hijo del *dux* de Cantabria, Pedro, quien, según la versión más elaborada de las crónicas asturianas, era miembro de la familia real visigoda, del linaje de Leovigildo y Recaredo, y había sido jefe del ejército en tiempos de Égica y Witiza[9]. Más al oeste, otro noble, también como Pelayo de nombre no germánico, Casio, cuya descendencia, islamizada, sería conocida por las fuentes árabes como los

---

ocho siglos posteriores, respectivamente, cuando el personaje de Pelayo, real o legendario, era ya un motivo historiográfico.

8 "Las ascendencias regias godas tanto de Pelayo como de Alfonso I hay que ponerlas muy en duda y son una expresión más del ideal de entroncar a los reyes asturianos con los visigodos, presuponiendo en estos últimos también una herencia dinástica y una realeza de sangre hereditaria, elementos que corresponden tanto a la realidad política de fines de siglo IX y comienzos del X, como a la ideología de los círculos de los que surgieron las primitivas crónicas de la «Reconquista» hacia esas mismas fechas", BARBERO y VIGIL 1978, p. 287. En parecidos términos se expresan COLLINS 1991, pp. 132-134; FERNÁNDEZ CONDE, SUÁREZ ÁLVAREZ y TORRENTE FERNÁNDEZ 1990, MÍNGUEZ 1991, DACOSTA 1992, pp. 12-13 y 30-31, ISLA 1995, p. 157, y 1989, pp. 315-319.

9 "*filius Petri ducis, ex semine Leuuegildi et Reccaredi regum progenitus; tempore Egicani et Uittizani princeps militie fuit*", versión sebastianense de la Crónica de Alfonso III, cf. *Crónicas asturianas, cit.*

Banū Qasī, ostentaba el cargo de *dux* de las tierras situadas en el valle del Ebro, origen más tarde del reino de Pamplona, del mismo modo que los ducados de Asturias y Cantabria lo estarían en el del reino de Asturias (SÁNCHEZ ALBORNOZ 1981, CAÑADA 1980, LORENZO 2010, MANZANO 2013).

La otra interpretación, por el contrario, insiste más en los orígenes autóctonos del reino de Pelayo, un caudillo astur que ejercía el liderazgo militar en el seno de un grupo guerrero escasamente jerarquizado, del mismo modo que Pedro, el padre de Alfonso I, lo ejercía entre los cántabros. Si no totalmente gentilicias o tribales, porque la romanización había avanzado más en las sociedades astur y cántabra que en la vascona, ambos pueblos, aún en plena transformación, estaban lejos de conocer una autoridad política institucionalizada, como la visigoda, y no basada en el mero caudillaje militar. Pelayo no sería, pues, un noble godo emigrado[10] a —o con vinculaciones previas con— Asturias, ni Covadonga el inicio de ninguna Reconquista hispánica, sino un fenómeno autóctono, una muestra más de la actitud de resistencia de los pueblos del norte frente al reino de Toledo —y ahora frente a Córdoba— e incluso de su lenta pero inexorable expansión hacia la Meseta (Especialmente MÍNGUEZ 1991, p. 74; BARBERO Y VIGIL 1974, y DACOSTA 1992, p. 23). Este desplazamiento hacia el sur, al procurar por una parte un contacto directo con territorios que habían estado sometidos a la monarquía visigoda y, por otra, al incorporar a miembros de la comunidad mozárabe que buscaban refugio en el norte, aceleraría la disolución de las antiguas estructuras gentilicias y la consolidación de unas nuevas estructuras sociales y políticas. En particular, una monarquía cada vez más institucionalizada y con un carácter eminentemente público. Este paso del caudillo militar astur —el *rex* de los textos cristianos, un término que en la Europa del siglo VIII era sinónimo del de *regulus*, *dux* y *princeps* para caracterizar a los jefes locales (BARBERO y VIGIL 1974,

[10] Como apunta Arsenio Dacosta, resulta difícilmente concebible que ese Pelayo —godo, noble, emigrado— consiguiera integrarse con semejante éxito en el seno de una sociedad gentilicia como la astur, que no había sido integrada en las estructuras sociales y políticas del reino de Toledo (DACOSTA 1992, p. 19).

p. 93)—[11] al monarca astur o asturleonés era posible tanto porque éste no reconocía otra autoridad superior a la suya —al contrario de lo que sucedía en el este de la península, donde los condes de la Marca Hispánica estaban sometidos al rey (emperador desde 800) franco—, como por su voluntad de entroncar con la legitimidad visigoda y proclamarse sucesor de los reyes de Toledo.

En los últimos años la investigación histórica ha matizado bastante esta lectura indigenista, sugiriendo por el contrario un mayor grado de romanización y cristianización del norte de la península, aunque no comparable al del Mediterráneo o la Bética y con una menor y más frágil integración, si es que la hubo, en el reino de los godos. La arqueología ha localizado ciudades romanas en Gijón e Irún y asentamientos rurales un poco por todas partes (FERNÁNDEZ OCHOA 1997-1998, 2007, 2008; QUIRÓS CASTILLO 2011). Y si la zona no estaba del todo sometida a Toledo, tampoco carecía de una cierta infraestructura de poder, representada por los obispos y otros notables locales, que ejercerían de intermediarios —y beneficiarios de los pactos— con los conquistadores musulmanes. Muy probablemente la escurridiza sociedad del norte, en palabras de Arsenio Dacosta, estaba más aculturada de lo que unos pensaban pero también era más autóctona de lo que otros defendían. En todo caso, frente a las visiones contrapuestas de un Pelayo jefe de visigodos irredentos o de un Pelayo líder —godo o autóctono— de astures recalcitrantes que, en su plurisecular expansión hacia el sur, se encuentran con los invasores musulmanes, cobra fuerza la idea de que fue, ante todo, un personaje "construido" a finales del siglo IX. Nada se dice de él en las fuentes contemporáneas a la conquista musulmana, a principios del siglo VIII, ni nada sabemos de él, en efecto, antes de que lo evoquen las crónicas asturianas del reinado de Alfonso III. Eso no quiere decir que Pelayo no existiese realmente, sino que es difícil dar por buena la historicidad del personaje y de los sucesos que narran las crónicas. El Pelayo que conocemos no es, pues, tanto un personaje histórico como

---

[11] En el caso del reino de Asturias, los primeros monarcas utilizaban indistintamente el título de *princeps* y el de *rex*, y sólo en época de Alfonso II, ya en el siglo IX, se impondrá definitivamente este último.

un arquetipo elaborado —"inventado"— en otro contexto histórico, con unos fines políticos e ideológicos y con unos destinatarios concretos, que explican la creación del mito (DACOSTA 1997, 2004).

En los dos primeros siglos de dominio musulmán la idea que se tenía tanto en al-Andalus como en el norte astur, era que el reino visigodo había desaparecido por completo, y no había motivo para pensar lo contrario. En el llamado testamento ovetense de 812, Alfonso II no sólo daba por concluido el reino de los godos, cuyo fin habría tenido lugar un siglo antes, sino que aludía a una nueva identidad, astur y cristiana, que era a la vez étnica y religiosa. Y este protagonismo astur se vería realzado por algunas crónicas posteriores, como la Albeldense, que refiere cómo Pelayo se sublevó "cum Astures" y cómo su victoria dio lugar al "Astororum regnum". De hecho, como apunta Manuel Díaz y Díaz, lo que existía en Asturias a fines del siglo VIII y principios del IX, más que un sentimiento antimusulmán, era una intensa reacción antitoledana, como reflejarían algunos textos del reinado de Alfonso II, que hacían recaer enteramente en los visigodos la culpa de la "pérdida de España". Más al sur, tampoco los cronistas árabes o los combativos medios mozárabes, con el obstinado mártir Eulogio de Córdoba a la cabeza, parecen haber establecido ninguna continuidad entre el antiguo reino visigodo, al que dan por totalmente liquidado, y la nueva monarquía astur. Las cosas sólo empezaron a cambiar con la llegada al reino asturiano de contingentes cada vez mayores de mozárabes, tanto por la inmigración de quienes desde el siglo VIII buscaban refugio en los núcleos cristianos del norte, como por la expansión territorial del propio reino, que en tiempos de Alfonso III llegaba ya hasta el valle del Ebro por el este, Oporto, Viseu y Coimbra por el oeste, y Zamora y el valle del Duero por el sur. El monarca astur ya no era sólo rey de los astures, sino también de los gallegos, los leoneses y los castellanos en una geografía mucho más vasta que la que habían regido sus predecesores. Sus súbditos eran muy diversos étnica y culturalmente, pero a todos les unía una misma condición: la de ser cristianos. Ésa es la nueva identidad que se abrirá paso y la que finalmente se impondrá sobre todas las demás. Y a dar cohesión y fundamento político e ideológico al *melting pot* que se estaba fraguando en el noroeste peninsular contribuyeron de manera decisiva los intelectuales —*litterati*, en su mayoría mozárabes— del entorno pa-

latino y eclesiástico de los reyes astures, que elaboraron tanto el mito de don Pelayo como el no menos eficaz, y consiguiente, de la *traslatio* de Toledo a Oviedo, es decir, de la continuidad o la sucesión entre el reino visigodo y el asturiano (ISLA 2011, DÍAZ Y DÍAZ 1976).

Poco a poco se iba desarrollando un nuevo vocabulario para la nueva realidad política y territorial. El reino de Oviedo —y poco después de León— ya no era estrictamente asturiano, por lo que el etnónimo *astur* ya no resultaba adecuado para referirse a él. Y mientras unos cronistas encontrarán un nuevo referente común, por encima de las limitaciones de cualquier designación étnica o geográfica (astures, gallegos, leoneses...), en el término *christianus*, que privilegiaba el componente religioso como rasgo principal de la identidad, frente al enemigo musulmán, otros apelarán a la legitimación gótica, insistiendo en el entronque directo de los monarcas astures con los reyes visigodos y presentando al reino de Asturias como al sucesor, si no al mismo reino gótico renacido, tras el castigo y la penitencia (la conquista musulmana) a la que se había hecho merecedor. Ambas visiones, la que daba la época visigoda por cerrada —dando paso a un reino nuevo que habría de ser cristiano— y la que la reabría de nuevo, convivían en la corte ovetense en las últimas décadas del siglo IX, que es donde se elaboró el mito de don Pelayo, presentado a la vez como rey y noble, como asturiano y como godo, como laico y como héroe piadoso, pero sobre todo como campeón cristiano frente al islam (ISLA 2011, p. 15; DACOSTA 1997, p. 129, 2004, pp. 160-161). En las primeras crónicas que lo mencionan, las del reinado de Alfonso III, casi dos centurias después de su supuesta existencia, Pelayo es ante todo un modelo, un arquetipo, un ejemplo a seguir y a no olvidar, de un noble godo que, al contrario que muchos otros aristócratas y eclesiásticos del extinto reino de Toledo, no había renegado de su fe (como los conversos al islam) ni se había mostrado colaboracionista con las nuevas autoridades musulmanas (como las jerarquías eclesiásticas mozárabes de Toledo y Córdoba), sino que había emigrado al norte (como harían también los mozárabes que ahora presentaban esta versión de los hechos) y había encabezado la resistencia contra el invasor pagano (o bárbaro, las dos formas con que se denomina a los musulmanes en los textos cristianos) (DACOSTA 2004, pp. 18-19). Con este relato, una excelente operación de propaganda política que tanta repercusión tendría en la historiogra-

fía española posterior, el entorno cortesano de Oviedo —una élite que debía su formación a la cultura visigótico-mozárabe— no sólo hacía su propia contribución a la lucha —en este caso ideológica— contra el enemigo religioso, sino que reforzaba las bases de la autoridad real, al asentar una ficción de continuidad entre el reino visigodo de Toledo y el primitivo reino astur (una continuidad tanto institucional como incluso biológica, al presentar a los reyes astures como descendientes directos de Leovigildo y Recaredo), a la vez que explicaba y justificaba la evolución interna de la sociedad asturiana ante sí misma, ante las regiones todavía mal asimiladas al oeste (Galicia) y al este del reino, ante la numerosa comunidad mozárabe de al-Andalus y ante el poder islámico de Córdoba (DACOSTA 2004, p. 19). Pelayo, Covadonga, los primeros monarcas astures y el mito de la Reconquista se entienden mejor leídos a la luz de finales del siglo IX que a la de principios del siglo VIII. Y así, cuando las crónicas asturianas refieren las gestas de Pelayo y de Alfonso I —un gran conquistador que habría vuelto a consagrar como iglesias los templos que los musulmanes habían convertido en mezquitas, algo que no parece corresponderse demasiado con las preocupaciones de los primeros caudillos militares astures—, lo que pretenden en realidad es definir el sentido y la legitimidad del combate contra el islam, que no habría sido otro *ab initio* que el de restaurar la condición cristiana de los templos y las ciudades, promover la salvación de España (*Spaniae salus*) y su recuperación por los cristianos (*pro recuperatione christianorum*) (ISLA 2010, 2013). Un mito poderoso y eficaz que no sólo ha determinado la manera de representar la historia de España durante más de mil años sino que, a pesar del excelente trabajo de "deconstrucción" y reinterpretación realizado por los altomedievalistas en los últimos cuarenta años, todavía sigue impregnando algunos de los manuales escolares y los discursos históricos del siglo XXI.

En el otro extremo de la península, a uno y otro lado de los Pirineos orientales, el surgimiento de núcleos cristianos tuvo unos orígenes distintos. El reino de los godos no sólo se extendía por Hispania sino también por el sureste de la Galia, la Septimania, una región comprendida entre el Ródano y los Pirineos, y cuando los musulmanes derrocaron el reino de Toledo ocuparon también esta zona, aunque su presencia en ella sería muy efímera. Si en el 725 tomaban Narbona, menos de

treinta años después, en el 754, eran desalojados por los francos, que no tardarían en cruzar los Pirineos y conquistar también Girona (785) y Barcelona (801), aunque no pudieron llegar hasta Tortosa y el Ebro, como parece haber sido su intención. En todo caso, las dos provincias visigodas incorporadas por los francos —la Septimania y el norte de la Tarraconense— fueron conocidas como Gothia, por ser el último vestigio del antiguo reino godo, y de manera más limitada —tanto en su uso culto como en el tiempo, entre 821 y 850—, como Marca Hispánica, es decir, como frontera sur del imperio carolingio frente a la España musulmana o al-Andalus. Los habitantes de la Septimania podían ser llamados con toda propiedad "godos", pero no "hispanos", porque no lo eran. En cambio, los refugiados que llegaban del otro lado de los Pirineos o los habitantes de los territorios conquistados por Carlomagno y sus sucesores eran conocidos indistintamente como "godos" (acepción étnicopolítica) o "hispanos" (acepción geográfica) (D'ABADAL 1969, 1986; ZIMMERMAN 1989, SALRACH 2004). Sin embargo, esta última designación podía resultar un tanto confusa, como cuando un diploma de Luis el Piadoso se refiere a "los *hispani* que vinieron de Hispania y se establecieron en Septimania y en esta parte de Hispania" (es decir, la no sometida a los musulmanes) (ZIMMERMAN 1989, pp. 17-18). Para evitar el posible equívoco, Abadal y Salrach creen que los diplomas de la cancillería carolingia utilizaban el término *goti*, "godos", para designar a la población autóctona de Septimania y de los nuevos condados y obispados al sur de los Pirineos, y el término *hispani*, "hispanos", para referirse a los refugiados procedentes de la Hispania no dominada por los carolingios, es decir, la musulmana (D'ABADAL 1961, SALRACH 2009). Del mismo modo, la palabra *Gothia*, que al principio indicaba la patria de los godos y era sinónimo de *Hispania*, pronto pasará a designar la Gothia no hispánica, es decir la Septimania, o el conjunto de los territorios habitados por los súbditos godos del imperio carolingio, mientras que el término Hispania (*Yspania*, *Spania*) empieza a reservarse sólo para la parte musulmana del territorio peninsular. España era, cada vez más, el territorio de donde venían los ataques musulmanes o en donde se adentraban los primeros condes catalanes y aragoneses en busca de botín.

Igual que ocurría en la parte occidental de la península, también a la parte oriental llegaron muchos mozárabes —incluso de ciudades tan al sur como la propia Córdoba— o fueron incorporados a medida que se expandían los condados cristianos. Pero al contrario que en el reino astur, los clérigos e intelectuales mozárabes no podían pretender la continuidad del reino visigodo de Toledo, porque ahora eran súbditos de los reyes francos, y aunque el propio Carlomagno pudo tener la intención, como él mismo decía, de "liberar Hispania del yugo musulmán", ésta se habría convertido en un reino más del imperio carolingio, del que ya formaban parte los condados catalanes. Los emperadores carolingios podían ser los nuevos reyes de España, como lo eran ya de "Francia", Italia, Borgoña o Aquitania, pero por derecho propio, por conquista a los musulmanes, no como sucesores o continuadores de los visigodos. Por otra parte, muchos de los mozárabes escapados de al-Andalus, o al menos los más significados, no se instalaron en las tierras "hispanas" del imperio, sino que se incorporaron a la corte de Carlomagno, como Teodulfo de Orleans, de ascendencia visigoda y uno de los impulsores, junto al inglés Alcuino de York o el lombardo Pablo Diácono, del llamado renacimiento carolingio. Sin embargo, la mayoría de los *hispani* procedentes del territorio musulmán se asentaron en los nuevos condados gracias en unos casos (los *hispani maiores*) a las tierras y villas despobladas concedidas por los monarcas francos o, en el caso de los *hispani minores*, a las parcelas que les asignaban los *maiores*, a cambio de servicios o rentas. Conocemos las fricciones entre estos grupos de inmigrantes *hispani* (grandes y pequeños, y los primeros con sus propios dependientes y esclavos), que gozaban de un estatuto especial, y la población y las autoridades locales, en particular las familias condales y vizcondales (D'ABADAL 1961, SALRACH 2009, BARBERO 1966, GILLARD 2008, PASTOR y LARREA 2012, en el que se cuestiona que las tierras concedidas a los *hispani* estuviesen abandonadas y yermas, sugiriendo que tal vez las roturaciones se hiciesen sobre antiguos bienes comunales). El colapso del imperio carolingio en la segunda mitad del siglo IX, más o menos en la misma época en que en Asturias se escribían las crónicas de Alfonso III, aceleraría la fragmentación del poder político y, con ella, la privatización o la asunción de las antiguas funciones públicas por poderosos de todo tipo, con título o sin él, eliminando progresivamente, por

arriba y por abajo, todas las fronteras sociales que no fuesen la que les separaba de los dependientes.

Es en esta descomposición del poder político carolingio y en particular en el hecho de que el conde de Barcelona Borrell II (que también lo era de Girona, Osona y Urgell) dejase de renovar en el 988 con el nuevo monarca Hugo Capeto el pacto de vasallaje que hasta entonces habían prestado sus predecesores a los reyes y emperadores francos, en donde se ha querido ver la independencia o el nacimiento *de facto* de Cataluña (SALRACH 1988; FONT RIUS, MUNDÓ, RIU, UDINA, VERNET 1989; D'ABADAL 1989). En realidad, Cataluña no se articularía del todo, territorialmente y políticamente, ni se independizaría jurídicamente de la soberanía francesa hasta el siglo XIII, durante el reinado de Jaime I. Por una parte, sólo cuando éste último se plantee separar Aragón y Cataluña, para dotar a los sucesivos hijos que había ido engendrando[12], se hace necesario definir Cataluña y sus fronteras, así como unificarla políticamente bajo la denominación de condado de Barcelona, cuyos límites se extienden desde Salses, en el Rosellón, hasta el río Cinca: "*comitatus Barchinone cum Cathalonia universa, a Salsis usque Cincham*". Por otra parte, el tratado de Corbeil, firmado en 1258 entre Jaime I y Luis IX, ponía fin a las aspiraciones catalanoaragonesas en Occitania, a cambio de la renuncia del monarca francés a los derechos que poseía sobre los condados catalanes[13]. Hasta entonces éstos habían sido independientes en la práctica, bajo la hegemonía del conde de Barcelona, erigido en el siglo XII en rey de Aragón, pero la identificación de toda Cataluña con el condado de Barcelona, incluyendo territorios

---

12 En el primer testamento, de 1232, Jaime I nombra heredero universal a su único hijo, Alfonso; en el segundo, de 1242, el monarca deja Aragón y Cataluña al primogénito, Alfonso, y los nuevos reinos de Valencia y Mallorca a su segundo hijo, Pedro; pero el nacimiento al año siguiente de un tercer hijo, Jaime, provoca un nuevo reparto en 1243, que deja a Alfonso sólo con Aragón, a Pedro con Cataluña y Valencia y a Jaime con Mallorca. Es este reparto el que obliga a definir por primera vez de forma precisa los límites entre Aragón y Cataluña, lo que no había sido necesario hasta entonces (UDINA I ABELLÓ 2001).

13 Sobre el tratado de Corbeil, véanse las distintas contribuciones de Christian Guilleré, Salvador Claramunt, Ghislain Brunel y Carlos López Rodríguez en el dossier monográfico de la revista *Paris et Ile-de-France*, 60 (2009), pp. 153-434.

que nunca habían formado parte de éste, como Lleida y Tarragona, no se producirá hasta el siglo XIII, ante la eventualidad de que se convirtiese en un reino nuevo destinado al segundo hijo de Jaime I. Naturalmente Cataluña, el territorio y el nombre, eran mucho más antiguos, pero será a partir de ahora cuando su uso se generalice, precedido desde el siglo XIV por el término jurídico de "Principado", que llega a veces incluso a sustituir el nombre[14].

Es difícil precisar el momento en el que la antigua Gothia (o, más fugazmente, la Marca Hispánica) se convirtió en Cataluña y cuál es la etimología de ésta. La desintegración del imperio carolingio a finales del siglo X propició la emancipación y afirmación de los poderes locales y regionales, sobre todo en sus zonas más periféricas y fronterizas, como era el caso de los condados catalanes, aunque en realidad la fragmentación del poder político y la emergencia de pequeños principados feudales fue una característica general de la sociedad europea en torno al año mil. Los distintos condados del nordeste peninsular (Girona, Empúries, Osona, Rosselló, Cerdanya, Urgell...), cuyos nombres eran aún los únicos que identificaban al territorio, fueron cayendo durante los siglos X al XII bajo el dominio del condado de Barcelona y de la dinastía gobernante, a la vez que, desde principios de esta última centuria, se difundía el término de Cataluña para designar al conjunto, derivado probablemente de *castlà* o "castellano", es decir, el gobernador o la persona al frente de un castillo, y con el significado, por tanto, de "tierra de castillos"[15]. El nombre de Cataluña tendría pues un origen similar al de Castilla, y su uso aparece documentado en las primeras décadas del siglo XII en crónicas de países vecinos. Es el caso del *Liber Maiolichinus*, redactado entre 1115 y 1120, que narra la expedición pisana de unos años antes

---

14 Aunque el término "principatus" para indicar el dominio del "príncipe" o soberano es bastante anterior, la primera referencia explícita a la denominación de Principado de Cataluña se encuentra en las cortes de Perpinyà de 1350 (FITA 1902).

15 Otras etimologías propuestas —como la que hace derivar el nombre de Cataluña de Gotolandia, "tierra de godos", en referencia a la antigua Gotia; la que lo atribuye a un personaje legendario, Otger Cataló, contemporáneo de Carlomagno; o la que lo remonta a los antiguos *lacetani* o *laketani*, la tribu ibera que poblaba la Cataluña central antes de la romanización— resultan mucho más fantasiosas.

(1113-1114) contra la isla de Mallorca, en la que también participó el conde de Barcelona Ramón Berenguer III, al que la crónica denomina indistintamente como "dux Catalanensis" y "rector Catalanicus", a la vez que utiliza el término de "Catalania" para referirse a su territorio y el de "Catalanenses" para designar a sus hombres (LIBER MAIOLICHINUS). Se trata, en todo caso, de una expresión geográfica, que, al igual que el gentilicio "catalán", irá afianzándose en las décadas siguientes, pero sin llegar a sustituir, en el plano jurídico, político e institucional, la intitulación de sus gobernantes como condes de Barcelona.

Los nuevos reinos cristianos, nacidos en la frontera septentrional de al-Andalus y como reacción a la ocupación musulmana, surgieron justamente donde los visigodos habían tenido también sus propias marcas, en el noroeste, frente a astures, cántabros y vascos, y en el nordeste, frente a los francos. El emirato de Córdoba, heredero de la antigua monarquía de Toledo en el dominio de la península, heredaría también de los godos sus antiguas fronteras, muy pronto combatidas por sus antiguos y nuevos enemigos. Y aunque la historiografía española ha insistido tradicionalmente en el episodio de Covadonga como origen de la Reconquista, cada reino tenía sus propios mitos fundacionales, que en Cataluña y Aragón no se remontaban al reino astur sino al dominio carolingio. El papel de don Pelayo lo juega aquí Carlomagno, en cuyo reinado fueron conquistadas Girona y Barcelona y que, como en otras regiones del imperio carolingio, llegaría incluso a ser venerado como santo (ROURA 1990, DIAGO 2003). Esta dependencia formal de los condados catalanes y, por extensión, de toda Cataluña, sólo se resolvería jurídicamente —y políticamente— con el ya citado tratado de Corbeil en 1258, aunque más de cuatrocientos años después el arzobispo e historiador Pèire de Marca, enviado a Cataluña por Luis XIV durante la revuelta catalana de 1640, todavía seguía reivindicando, en su libro *Marca Hispánica*, la sujeción del territorio catalán a la corona francesa. E igualmente algunos historiadores posteriores, catalanes y castellanos (como Claudio Sánchez Albornoz), verían en esta conexión franca las raíces, o la explicación, de la singularidad de Cataluña dentro del conjunto peninsular.

Por otra parte, la dualidad cántabra y franca en el inicio de los reinos cristianos del norte, de la que vengo hablando en las páginas anteriores,

era percibida ya por los mismos contemporáneos, al menos entre los círculos más instruidos, como muestra claramente un dietario valenciano de finales del Cuatrocientos, en el que el autor trata de fundir la tradición catalanoaragonesa propia (Carlomagno y el imperio franco) con la castellana (Pelayo y la monarquía asturleonesa), difundida ésta última en la Corona de Aragón gracias a la influencia de la obra ya citada del arzobispo de Toledo, Rodrigo Jiménez de Rada, y de la *General Estoria* de Alfonso X, ambas del siglo XIII: "*...tota Spanya liurà a sarayns, per los quals fonch miserablement destroyda e desolada; mas, per la clemència divinal, aprés per Pelagi, príncep, e per altres reys qui de aquí avant en Espanya regnaren, fon en part deliurada, hi en part per Carles, emperador e rey de França, conquistada, aprés dels quals los christians aquella han posehida e poseyxen entrò en aquest jorn present*" (MIRALLES 2011).

Entre un extremo y otro del norte de la península, cada uno con su propio imaginario sobre lo que habían sido sus orígenes históricos y la fundación de sus respectivos reinos, los territorios centrales, Aragón y, sobre todo, Navarra, desarrollaron su propia tradición, ya en fecha más tardía. La *Crónica de los Reyes de Navarra*, escrita en 1454 por Carlos de Viana, el heredero a los tronos de Aragón y Navarra, había sido concebida por su autor como una especie de historia oficial o nacional del segundo de sus reinos, que no contaba hasta el momento con ninguna: "Et tu Navarra, non consintiendo que las otras naciones de España se igualen contigo en la antigüedad de la dignidad real ni en el triunfo e merecimiento de fieles conquistas ni en la continua posesión de tu acostumbrada lealtad ni en la original señoría de tus siempre naturales reyes e señores" (ORCÁSTEGUI, ed. 1978). Las otras naciones de España son, singularmente, Castilla y Aragón (entendida ésta en el sentido más amplio de Corona de Aragón), de cuyas historias tomará prestadas noticias y genealogías. Y así, después de remontarse en el primer capítulo a Túbal, el nieto de Noé, "el cual pobló Tudela, Tafalla y Huesca", siguiendo a los cronistas castellanos (Rodrigo Jiménez de Rada y Alfonso X), pasa luego a enumerar los reyes de Francia ("Queremos agora escribir los reyes que en Francia han reinado porque al tiempo que se reteçerá el origen e linaje de los reyes de Navarra, no solamente sea mostrada la dependencia que de aquellos muy magníficos godos hubieron por la parte femenina, mas sea mostrada la sucesión que por la

parte masculina alcançaron de la muy cristiana casa e católica de Francia"), siguiendo a los cronistas franceses, para afirmar, en este cruce de tradiciones historiográficas y genealogías reales, una identidad propia, situando como contemporáneos de don Pelayo en Asturias y Galicia al conde don Aznar en Jaca y al conde don García Jiménez en Navarra, y con ellos, a los primeros aragoneses y navarros. Para el Príncipe de Viana, los musulmanes que entraron en la península en el siglo VIII fueron tan numerosos que los cristianos "hubieron de desamparar las Españas, las cuales en breves días conquistaron los dichos moros, salvo Galicia, las Asturias, Vizcaya, Guipúzcoa, Álava, las Cinco Villas, Baztán, la Berrueta, Valdelana, Amezcoa, Deierri, Aezkoa, Sarasaz, Roncal, Ansó, Hecho, Jaca y las montañas de Santa Cristina, Canfranc, Aínsa y Sobrarbe" (*Ibídem*, pp. 81-82). De nuevo, pues, dos ideas recurrentes en las crónicas medievales, incluso en una época tan tardía como mediados del siglo XV: que España (o las Españas, en plural) era un concepto geográfico, un territorio que habían ocupado los musulmanes y que los cristianos habían tenido que abandonar —"desamparar"—, refugiándose en los montes y valles de la cornisa septentrional, desde Galicia a los Pirineos aragoneses; y que las nuevas entidades políticas —los reinos cristianos y entre ellos Aragón y Navarra, no España— surgieron y se consolidaron con la lucha contra el islam, conquistando nuevos territorios, muchos de ellos ya cristianos y de reinos vecinos, y guerreando contra los musulmanes, pero también entre sí, no "reconquistando", como se escribiría mucho tiempo después.

La alusión del Príncipe de Viana a los valles cantábricos y pirenaicos como núcleos, primero, de refugio y resistencia de los cristianos y, poco después, de formación de los nuevos reinos cristianos que organizarían la expansión hacia el sur, y del liderazgo que ejercería el reino de Pamplona en este proceso, no iba nada desencaminada. El reino navarro, en efecto, ocupaba una posición central en la línea fronteriza entre el dominio cristiano y el musulmán que se extendía desde Asturias hasta la Marca Hispánica, y algunos de los nuevos reinos que surgirían en torno al año mil, como Castilla y Aragón, brotarían de su tronco. En el lado occidental, la región conocida en la época con el nombre de Bardulia, que englobaba el norte de Castilla, Vizcaya y Álava, constituía la marca oriental del reino asturiano, en el que estaba integrada políticamente,

y el hecho de que sus numerosas fortalezas ante los continuos ataques de los emires y califas cordobeses la hubiesen convertido en un país de castillos sería la causa de que perdiese su primitivo nombre por el de Castilla (del árabe *al-Qila*, "los castillos"). El complejo sistema defensivo que se había desarrollado en este territorio y había acabado por darle nombre, además de constituir la matriz del condado y posterior reino de Castilla, aprovechaba en muchas ocasiones dispositivos anteriores de origen romano o visigodo (BARROSO *ET ALII* 2013). De hecho, y extendiendo ahora la reflexión a todo el norte peninsular, no deja de ser significativo que los reinos cristianos surgiesen allí donde los visigodos habían tenido anteriormente sus propias marcas o fronteras. Por otra parte, y como sugieren estos mismos autores, "no es imposible tampoco que fortalezas de este tipo hubieran servido a vascones y muladíes en sus enfrentamientos con los francos, como el que dio lugar a la famosa batalla de Roncesvalles".

Los valles pirenaicos, intermedios entre los carolingios y los musulmanes, estaban controlados por clanes autóctonos que repartían su fidelidad a unos y a otros para reforzar su propia autonomía. Es posible que todos ellos procediesen de un linaje aristocrático común que dominaba ya el país antes del 711 con el consentimiento de los visigodos y cuya trayectoria posterior ilustra bien las diferentes vías que siguieron las élites locales ante la conquista musulmana. Una rama, la de Casio y sus descendientes (los Banu Qasi), decidió convertirse al Islam e integrarse en las nuevas estructuras políticas y administrativas musulmanas, mientras otras conservaron su fe y su autonomía, pagando tributos y asegurándose la protección de sus parientes islamizados (los Íñigos y los Jimenos) o de los francos (los Velascos). Durante los dos primeros siglos, el ducado de Vasconia osciló entre la sumisión a los carolingios, de cuyo imperio formaba parte, y a Córdoba, que renovaba periódicamente sus expediciones punitivas, pero ya en el siglo IX se estaba configurando más al sur el reino de Pamplona, que no tardaría en iniciar su propio recorrido, a pesar de los intentos francos por restablecer su soberanía. El cambio decisivo vendría con la entronización de Sancho Garcés en el año 905, que dejaría atrás el *status quo* entre vascones y muladíes que había prevalecido hasta entonces, confirmaría la nueva hegemonía política de la familia Jimena y asentaría la realeza sobre bases goticistas,

inspiradas sin duda en el modelo del reino de Asturias. No sólo se compilaron las leyes visigodas (el *Liber Iudiciorum*), se compuso el *De laude Pampilone* (basado en el que había escrito san Isidoro sobre Hispania) o se equiparó a los monarcas propios con los godos (en particular los reyes legisladores Chindasvinto, Recesvinto y Égica), sino que se consolidó el acercamiento a Oviedo mediante vínculos matrimoniales (para todo el párrafo, BARROSO *ET ALII* 2013, MARTÍN DUQUE 1999). El reino de Pamplona —que más tarde cambiaría su nombre por el de Navarra— llegaría a su máxima extensión territorial con Sancho Garcés III el Mayor o el Grande, al que los textos contemporáneos denominan también "rex Ibericus" y "rex Navarrae Hispaniarum", y a cuya muerte sus dominios no sólo se repartieron entre sus hijos sino que dieron lugar a dos nuevos reinos: Castilla y Aragón.

La península Ibérica hacia el año mil

La figura de Sancho el Mayor es ilustrativa de lo difícil que resulta levantar fronteras rígidas, impermeables, entre el mundo cristiano y el musulmán, o entre los mismos reinos cristianos del norte peninsular, de la contingencia de las construcciones políticas que cristalizaron tras la conquista islámica del siglo VIII, que no obedecían a ningún destino previsible e ineluctable, como la unidad dinástica o territorial, ni mucho menos a un pretendido propósito o ideal reconquistador. Las uniones —pero también las desuniones, las separaciones, como por ejemplo la de Portugal, que pasó de condado, primero de Galicia y luego de León, a reino independiente en 1139— no fueron más que eventualidades históricas, es decir, temporales, resultado de alianzas tácticas o azares biológicos, no necesidades o destinos escritos por adelantado en el libro de la historia, del mismo modo que la "reconquista" no fue sino la ideología que justificó muy a posteriori la destrucción y el reparto de al-Andalus (que, por su parte, tenía en la *yihad* o "guerra santa" su propia justificación religiosa de la conquista y sujeción de los territorios cristianos). El siglo X había sido el del esplendor del califato de Córdoba y hacia el final de la centuria las expediciones de Almanzor en el norte peninsular eran continuas, desde Santiago de Compostela a Barcelona. La misma Pamplona fue arrasada en el 999, a pesar de que su rey había tratado de contener las incursiones dando a Almanzor una de sus hijas. El nuevo monarca, Sancho el Mayor, era, pues, sobrino del caudillo andalusí y sus primeros años de gobierno parecen haber sido tutelados por Córdoba. Sin embargo, la muerte de Almanzor y poco después el colapso del califato no sólo darían un respiro a los reinos cristianos, sino que provocarían una primera inflexión en el equilibrio de poder en la península, que sería aprovechada por éstos para ampliar sus territorios a costa de las taifas. Casado con Munia, hija del conde de Castilla, lo que le permitiría más tarde incorporar el condado a sus dominios y legarlo a uno de sus hijos, el monarca navarro conquistó también Astorga y León (reduciendo este reino solo a Galicia), y, por el este, incorporó los condados de Sobrarbe y Ribagorza, más allá del de Aragón. A su muerte en 1035, mientras uno de sus hijos heredaba el reino de Pamplona, otros tres recibían los condados de Castilla, Aragón y Sobrarbe-Ribagorza, respectivamente, y, en el caso de los dos primeros, con el título real. Es así como nacieron los reinos de Castilla y Aragón (este último con

Sobrarbe y Ribagorza), de forma aún balbuceante (el monarca aragonés no usó nunca el título de rey, pero así se refieren a él los documentos coetáneos) y sin que hubiese muchas diferencias entre los diversos tratamientos —*regulus, rex*— que recibían él y sus hermanos, que eran, ante todo, caudillos militares, en unas sociedades guerreras y organizadas fundamentalmente por y para la guerra. Con todo, habían nacido dos reinos, y esto tendría también consecuencias políticas.

En el contacto entre los dos mundos, el cristiano y el musulmán, a lo largo de todo el norte peninsular pero sobre todo en su parte central, en la Castilla que se afirmaba como poder emergente entre los dos reinos de León y de Navarra, se habría desarrollado una sociedad de frontera, compuesta fundamentalmente de hombres libres, de campesinos guerreros, y distinta tanto de la del resto de la cristiandad occidental, al norte de los Pirineos, como de la del Islam andalusí, en el centro y sur de la península. En palabras de Claudio Sánchez Albornoz, el máximo valedor de esta interpretación, Castilla no solo era "un islote de hombres libres" dentro de la Europa feudal, sino que esta libertad originaria imprimió un carácter democrático sustancial a su formación e identidad. Este horizonte de libertad y de pequeños propietarios autónomos en sus decisiones, sobre el que se fundamentaba la pretendida especificidad de la Edad Media hispánica, solo se veía empañada por la excepción de una Cataluña fuertemente feudalizada a causa de sus orígenes y vínculos carolingios (SÁNCHEZ ALBORNOZ 1942, 1966, p. 184; GARCÍA DE VALDEAVELLANO 1961, 1963; GRASSOTTI 1969; BARCELÓ 1988, p. 39). Pero Cataluña, y en ello coincidían los historiadores castellanos y catalanes, no dejaba de ser un cuerpo extraño, foráneo, en el solar hispánico. Sorprende lo arraigadas que han estado hasta fechas muy recientes las tesis de Sánchez Albornoz en el medievalismo español, no sólo sobre la excepcionalidad hispánica (y, dentro de ella, la catalana) en el conjunto del Occidente europeo, sino también sobre la peculiaridad de la España musulmana (más española que musulmana) o sobre la formación misma de España, en una larga polémica con Américo Castro, que duró más de tres décadas y que, aunque se sustanció en el exilio americano, impregnó profundamente a la historiografía española. La investigación posterior ha demostrado de forma contundente la feudalización de la península ibérica —incluida Castilla, donde la libertad campesina duró

muy poco, no más allá de los siglos X-XI—, el asalto señorial sobre las comunidades campesinas, en un proceso en el que hoy solo se discute la cronología, y, sobre todo, que este proceso de cambio social se desarrolló de forma autóctona en los reinos cristianos de la península y no fue introducido desde el exterior. Ni siquiera el feudalismo catalán fue un feudalismo de "importación", una consecuencia de su inserción en el mundo carolingio, sino un producto propio, resultado de combustiones sociales internas (BONNASSIE 1975; BISSON 1978; PASTOR 1980, 1984; VALDEÓN 1981, 1992; GARCÍA DE CORTÁZAR 1985; MÍNGUEZ 1985, 2004; LALIENA y SÉNAC 1991; FELIU 1996; SALRACH 2002; LARREA 2006; ESTEPA 2010). La génesis y el desarrollo del feudalismo, con el paralelo incremento de la exacción señorial, tendrán unas repercusiones evidentes e inmediatas sobre el crecimiento de la población, la producción, el comercio y las ciudades, que no habrían sido del todo posibles sin la contribución decisiva de la Iglesia en la mediación de los conflictos, con la imposición de la "paz de Dios", y en la justificación e interiorización del nuevo orden social por parte de los sometidos, de los campesinos y, en general, de todos los comprendidos en el orden de los *laboratores* (FARÍAS 1993; BARTHÉLEMY 2006; GONZALVO 2010).

El discurso histórico sobre la especificidad de la España medieval, elaborado en los dos últimos siglos y que alcanza su plenitud en la obra de Sánchez Albornoz, se fundamenta en dos pilares centrales: la Reconquista, la idea que España se hizo combatiendo a los musulmanes y expulsándolos finalmente del territorio peninsular, y, no sin contradicción con la anterior, la españolidad de al-Andalus, el convencimiento de que los musulmanes españoles eran, en el fondo y por debajo del barniz superficial de arabización e islamización, más españoles que musulmanes (SÁNCHEZ ALBORNOZ 1956, 1965). Generaciones sucesivas de medievalistas han identificado —y reducido— la Edad Media hispánica con la Reconquista, el mito fundador por excelencia de la historia de España. Todavía en 2007 se seguía sosteniendo que "la idea de Reconquista, a despecho de modernas teorías y hasta del descrédito que en determinados círculos académicos e intelectuales haya podido tener o tenga, sigue en pie". Y ello, en gran medida, por la autoridad de historiadores como José Antonio Maravall, para quien la Reconquista consti-

tuye la propia meta de España, o Sánchez Albornoz, que veía en ella, en el "deseo de recuperar el solar nacional perdido", la "clave de la Historia de España". Lo que no ven los actuales valedores del término es que el problema no está tanto en "la exaltación y el rechazo... por parte de unos y de otros", ni siquiera en su "aplicación abusiva a hechos dolorosos del pasado reciente" (en alusión a la consideración del alzamiento militar del general Franco como una nueva *reconquista* de España, como una nueva cruzada, doblemente religiosa y nacional, contra los enemigos de ésta, ayer moros y judíos, hoy rojos y masones), o en la reducción de "la enorme complejidad del hecho histórico de la Reconquista a una sola de sus múltiples facetas, la espiritual y religiosa en el caso de los tradicionalistas, la material y económica, en el caso de los historiadores marxistas", como en el concepto mismo, en la idea, absolutamente ajena a la Edad Media y más propia del nacionalismo historiográfico del siglo XIX, de que la conquista y destrucción de al-Andalus tuviera como propósito, como acicate o como justificación la reconquista o la restauración del "solar nacional perdido" (GONZÁLEZ JIMÉNEZ 2000, 2003, 2007; BENITO RUANO 2002; MARAVALL 1954). La restauración de la fe cristiana y de la Iglesia sí, como refieren explícitamente los textos medievales, pero la nación, y en particular la nación española, era algo que todavía estaba por llegar.

La Reconquista —el término y el concepto— no nació en la Edad Media. Ni siquiera lo hizo en los siglos inmediatos. Las grandes historias de España de los siglos XVI y XVII, como la de Mariana, desconocen la expresión —hablan simplemente de *conquista*—, que tampoco aparece en el primer diccionario (1726) de la Real Academia Española. El vocablo solo irrumpió a fines del Setecientos, para consolidarse en el Ochocientos, en un contexto de identificación y afirmación de España como patria de todos los españoles y no solo de los castellanos, y de construcción de una identidad colectiva fundada sobre la idea de un nuevo espacio político común. Con todo, no sería hasta finales del siglo XIX cuando acabaría imponiéndose como paradigma historiográfico la idea nacionalista de una *reconquista* entendida como respuesta a la conquista musulmana y, sobre todo, como esfuerzo colectivo de los españoles de la Edad Media (RÍOS SALOMA 2006, 2011, 2013; VANOLI 2008). Con estos mimbres, urdidos en gran parte por Marcial Lafuente

en su monumental *Historia general de España* en treinta volúmenes, se desarrollaría, ya en el siglo XX y en el contexto de exaltación de la Hispanidad tras la pérdida de Cuba y de lo que quedaba del imperio, una historiografía obsesionada por los caracteres constitutivos de la pretendida especificidad española, con contribuciones tan notables como *La España del Cid* de Menéndez Pidal (1929), *España en su historia. Cristianos, moros y judíos* de Américo Castro (1948, 1954) y la ya citada réplica de Claudio Sánchez Albornoz, *España, un enigma histórico* (1956)[16]. Poco importaba que la polémica entre los dos últimos tuviera lugar en el exilio y entre dos conspicuos representantes de la cultura republicana y liberal, porque sus ecos reverberaban con gran autoridad en el mundo académico de la España franquista, aunque las glosas de los epígonos nunca alcanzarían la robustez y solvencia de los maestros.

Quizá el recientemente desaparecido historiador francés Robert Fossier exageraba al afirmar en 1982 que una combinación de nacionalismo y de religión hacía inutilizable la mayoría de los trabajos producidos por el medievalismo español (FOSSIER 1982, cit. por TORRÓ 2000, p. 79), pero hay que reconocer que no mucho, teniendo en cuenta la fecha en que hacía su balance crítico. También es verdad que en los últimos treinta años la situación ha cambiado sustancialmente y que, a pesar de algunas inercias, la historia medieval ha ido desprendiéndose del lastre que la atenazaba hasta hace bien poco, fundamentalmente las obsesiones esencialistas, y abriéndose a un diálogo más asiduo y fructífero con la historiografía europea. No sólo han quedado atrás la búsqueda y la reivindicación de una pretendida especificidad de la Edad Media hispá-

---

16 Hay que decir, no obstante, que no toda la intelectualidad española de la época era partidaria de encontrar en la Edad Media las claves del ser de España. Joaquín Costa propuso cerrar de una vez por todas, con siete llaves, el sepulcro del Cid; y hasta el mismo Sánchez Albornoz, en sus años juveniles, atribuía a la Reconquista «el rebrotar a nueva vida del particularismo ibérico», su «retraso» con respecto a Europa y el estado de «superexcitación guerrera» y de «hipertrofia de la clerecía hispana» que de forma tan negativa afectó al desarrollo social y económico del país" (GONZÁLEZ JIMÉNEZ 2007, p. 133). Por su parte, en su *España invertebrada* de 1922, Ortega y Gasset se manifestaba contundentemente en contra del término: "No entiendo cómo se pudo llamar Reconquista a una cosa que dura ocho siglos".

nica, con la Reconquista como bandera, sino que ésta última, despojada de su carga política e ideológica y entendida como un proceso de conquista y expansión territorial de los reinos cristianos de la península, es interpretada a la luz de un movimiento más general de crecimiento y dilatación de la Europa feudal, que ensancha sus fronteras en todas las direcciones: hacia el este, a costa de los eslavos; hacia el oeste, contra galeses e irlandeses; y hacia el sur, contra los musulmanes de al-Andalus. La conquista y colonización de los nuevos territorios cristianos en la península ibérica se explican mejor en la comparación —en sus semejanzas, pero también en sus diferencias, incluida la idea de cruzada y la de restauración del orden gótico— con la colonización germánica del espacio más allá del Elba y la inglesa sobre sus vecinos celtas[17].

---

[17] Los primeros en cuestionar las tesis de Sánchez Albornoz y la idea misma de *Reconquista* fueron Abilio Barbero y Marcelo Vigil, en dos obras emblemáticas del medievalismo español de finales de los sesenta y principios de los setenta (1974, 1978), en las que consideraban inaceptable atribuir a los astures, cántabros y vascones que se habían resistido a la ocupación musulmana en el siglo VIII el "deseo de «reconquistar» unas tierras que evidentemente nunca habían poseído", retrasando hasta mucho después, y por motivos políticos y religiosos, la creación de "una conciencia de continuidad con el reino visigodo". Tras ellos, otros muchos autores se han manifestado igualmente críticos con el concepto, aunque difieren en si abandonar o mantener el término, muy enraizado en la tradición historiográfica; la mayoría, no obstante, no duda en situar el fenómeno, más allá de sus peculiaridades ibéricas, dentro del movimiento más general de expansión europea y, en definitiva, de la propia formación de Europa (PASTOR DE TOGNERI 1975, GARCÍA DE CORTÁZAR 1981, 1990, MÍNGUEZ 1989, MARTÍN 1993, 1996, FACI 1998, TORRÓ 2000, BARTLETT 2003, DESWARTE 2003. Para un estado de la cuestión, véase GARCÍA FITZ 2009). La posición actual del medievalismo español la resume muy bien Miguel Ángel Ladero en una valoración de la obra de Sánchez Albornoz en la que se incorporan las nuevas visiones sobre la conquista cristiana de al-Andalus, pero se salva finalmente el concepto de *reconquista*: "Actualmente muchos consideran espúreo el término *reconquista* para describir la realidad histórica de aquellos siglos, y prefieren hablar simplemente de conquista y sustitución de una sociedad y una cultura, la andalusí, por otra, la cristiano-occidental, pero aunque esto fue así, también lo es que el concepto de *reconquista* nació en los siglos medievales y pertenece a su realidad en cuanto que sirvió para justificar ideológicamente muchos aspectos de aquel proceso" (LADERO 1998, p. 334).

Naturalmente, el reconocimiento del carácter más general —europeo y feudal— de los procesos de conquista y expansión territorial que protagonizaron los estados del Occidente cristiano en los siglos centrales de la Edad Media no supone negar las peculiaridades que tuvo el fenómeno en la península, en particular su legitimación ideológica —aunque también en muchos otros escenarios de conquista se utilizaron las ideas de "cruzada", "guerra religiosa" o "guerra santa"— y el papel que pudo tener en ella la noción de *restauratio*, adoptada por la Iglesia para justificar la (re)fundación de obispados —llegando incluso a establecer falsas identificaciones como la de Segorbe con la antigua Segóbriga, ubicada en la provincia de Cuenca (TORRÓ 2000)— o para reforzar las pretensiones de jurisdicción sobre las nuevas diócesis, como en el caso de la disputa entre las sedes metropolitanas de Toledo y Tarragona a propósito de la de Valencia. Este último episodio, zanjado finalmente —y como se podía esperar, habida cuenta del interés de los monarcas por hacer coincidir las fronteras y las jurisdicciones eclesiásticas con las políticas— a favor del arzobispado tarraconense, muestra también las limitaciones de la apelación a la restauración del orden eclesiástico visigodo, al menos fuera de Castilla. El conde de Barcelona no sólo identifica España con al-Andalus, del que recibe sustanciosas parias —*ipsa paria quam de Ispania accipio*, *ipsa paria de Hyspania*—, sino que cuando emprende la conquista de Tortosa, en 1148, con el concurso de genoveses, pisanos, occitanos e incluso ingleses normandos (*anglicos*), además de catalanes y aragoneses, es decir, una amplia coalición internacional, bendecida por el papa Eugenio III con una bula de cruzada, lo hace con la intención explícita de "destruir España": *ad detrimendum Yspanie...*, *ad devastandum Ispaniam et terram sarracenorum..., in captione Dertose et in dextructione Yspanie...* Como afirma Antoni Virgili, los términos empleados por la documentación coetánea no pueden ser más claros, sencillos y precisos —conquista, destrucción, devastación, expulsión, depredación...—, ni admiten dobles lecturas, manipulaciones o interpretaciones interesadas (VIRGILI 2001, p. 21). Aquí, en los documentos generados por la propia conquista, no hay ni rastro de la pretendida idea de reconquista que los historiadores le atribuirían más tarde y que siguen utilizando alegremente, ni siquiera de la restauración de la Iglesia como principal estímulo y motor de la empresa militar. Lo

que movía a los guerreros congregados ante las murallas de Tortosa, como más tarde ante las de Mallorca y Valencia, era —e insisto en que los textos no pueden ser más explícitos al respecto— la voluntad de destruir la sociedad musulmana y de repartirse los despojos. El término y el concepto de Reconquista —es decir, que lo que animaba a los conquistadores cristianos era un doble ideal de restauración, religiosa y nacional— solo se pueden seguir manteniendo desde fuera de la historia, desde posiciones muy ideologizadas sobre el "ser" de España o desde la pura inercia acrítica. Muy dañinas ambas para el conocimiento histórico como conocimiento científico.

La idea de *Reconquista*, es decir, la idea de que la conquista y destrucción de al-Andalus por los reinos cristianos del norte de la península habría sido una empresa obstinada de ocho siglos de duración destinada a recuperar la "España perdida" en 711 ante el Islam, ha convivido hasta hace muy poco con la de una pretendida españolidad del territorio bajo control musulmán, intencionadamente denominado "España musulmana". De hecho, el concepto —el término oscilaría entre España sarracena, España árabe y España musulmana, antes de que se impusiera este último— se desarrolló a lo largo del siglo XIX, al mismo tiempo que se consolidaba el de "Reconquista" y con unos presupuestos muy similares: sostener una identidad española inmutable desde, al menos, la época romana (TORRÓ 2000, p. 79). Al-Andalus, como antes el reino visigodo, no habría sido sino un "país de españoles" superficialmente coloreados por un ligero barniz "cultural" arabomusulmán, que apenas habría penetrado la profundidad del alma hispana. En esta visión de una España eterna, las sucesivas dominaciones —romana, visigoda, árabe—, y no sólo la última, no habrían sido sino una superposición de barnices superficiales que apenas si habrían afectado al "ser" de España, cuyos orígenes se perderían en la noche de los tiempos.

La españolidad de al-Andalus, frente a quienes veían en los musulmanes unos meros intrusos en un territorio adquirido ilegítimamente del que habían de ser expulsados y presentaban el pasado islámico como algo extraño a la historia nacional, como una largo y anómalo paréntesis de ocho siglos de duración cerrado el 1492, fue proclamada sobre todo por la naciente escuela de arabistas españoles en la segunda mitad del siglo XIX (MANZANO 2000a, 2000b). Frente a la idea de confronta-

ción, a la idea de que España se había formado —o, mejor, refundado— en la larga contienda contra los musulmanes, se desarrollaba, en los mismos años en que se consolidaba el concepto de Reconquista, un nuevo paradigma interpretativo que rehabilitaba el pasado islámico y lo integraba en el discurso nacionalista. Autores como José Amador de los Ríos —en su discurso de ingreso en la Academia de la Historia, en 1848—, Francisco J. Simonet, Reinhart Dozy, Francisco Codera o Julián Ribera emprenderían la tarea de apreciación del legado andalusí, contestando la consideración de la identidad nacional española como producto exclusivo del cristianismo en su lucha contra el enemigo musulmán y asociando abiertamente lo español con lo árabe, primero, y con lo musulmán, poco después. Lo expresaba muy bien el sevillano José M. Asensio en su prólogo a la *Historia General de Andalucía* (1869-70), de Joaquín Guichot, en el que, tras criticar los prejuicios religiosos de los historiadores que se habían ocupado de al-Andalus —"*la diferencia de religión hizo a todos nuestros autores tratar con odio, o cuando menos con desdén, a los sectarios de Mahoma, y llamándolos siempre moros, los califican a su placer de bárbaros, sin cuidarse de hacernos conocer sus artes, su manera de vivir, sus ciencias y sus letras*"— enumeraba los múltiples logros y virtudes de los musulmanes españoles: "*al ver la tolerancia de aquel pueblo* ["*pues no era tan intolerante la raza árabe, que permitió a los cristianos el uso de su religión, como también a los judíos*"]*, al leer los libros de sus sabios, al contemplar sus maravillosas obras de arquitectura y saber el número de sus escuelas, comprendemos muy bien que por la antipatía religiosa se les ha pintado con negros colores*". Por el contrario, afirmaba Guichot ya en el cuerpo central de la obra, la Andalucía musulmana, como antes "*en tiempo de los Romanos y en el de los Godos, fue la región donde se refugió toda la ciencia, todo el saber y toda la cultura, no ya sólo de España, sino de la mayor parte de Europa. Los Sénecas y los Lucanos de Córdoba, los Isidoros y los Leandros de Sevilla reaparecieron en los Averroes, los Ibn-Haiyans y los Ibn-Khaldun, bajo otra forma, con otra escuela literaria y otro dogma religioso, pero con el mismo caudal de ciencia y de saber, y en tales condiciones, que el mundo los señala como la aurora del renacimiento de las letras en Europa*" (GUICHOT 1869-70, cit. por GARCÍA SANJUÁN 2012, p. 76; LÓPEZ GARCÍA 2000).

Frente al discurso excluyente de quienes menospreciaban o directamente denostaban la contribución arabomusulmana al acervo común e identificaban exclusivamente, abusivamente, lo español con lo católico, todos estos autores, más filólogos que historiadores, reivindicaron la plena españolidad de los musulmanes de la península, reforzando al mismo tiempo la idea de continuidad de la nacionalidad española, de una nacionalidad autóctona y antiquísima, por encima, o por debajo, de la adscripción religiosa. Lo verdaderamente fundamental, esencial, eran España y los españoles, el componente nacional, y no las aportaciones foráneas —fenicias, griegas, cartaginesas, romanas, germánicas, árabes y beréberes—, meramente epidérmicas, ni las manifestaciones temporales, accidentales, como la lengua, la cultura y la religión, aunque esto último resultara difícil de aceptar en una España mayoritariamente católica, incluso en los medios académicos.

Lo mismo que a los musulmanes se podía aplicar, y con más razón, a los mozárabes, a los pobladores indígenas de la península que habían mantenido la fe cristiana tras la conquista musulmana y que eran tan españoles como los cristianos de los reinos del norte. Para los arabistas de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, al-Andalus no fue solo un país de árabes y bereberes, cuya contribución demográfica no debió ser nunca muy alta, sino sobre todo de españoles, de hispanogodos que se habían mantenido cristianos bajo el yugo islámico (los mozárabes) o que se habían convertido al Islam (los muladíes, quienes, aunque traidores a su fe y a su patria, no dejaban de conservar "*alguna parte de su espíritu cristiano y nacional*", SIMONET 1897-1903), y que constituirían la inmensa mayor parte de la población. En esta historia de "buenos" (los cristianos del norte y los mozárabes) y "malos" (los muladíes y los invasores árabes y norteafricanos), no se podía dejar de reconocer que por las venas de todos ellos —excepto en el caso de los conquistadores foráneos— corría la misma sangre española. La posibilidad, por tanto, de una españolidad no católica constituía un primer e importante paso, como ha visto muy bien Alejandro García Sanjuán, hacia la reivindicación de una España musulmana, basada en la existencia de un fondo "racial" español común a cristianos y musulmanes (GARCÍA SANJUÁN 2012, p. 80).

La integración de al-Andalus en el discurso historiográfico nacionalista no fue ni mucho menos plenamente compartida por los historiadores ni tampoco consiguió erosionar lo más mínimo el paradigma excluyente de la Reconquista, especialmente en los largos y oscuros años de la dictadura franquista. Para un autor tan celebrado por sus elucubraciones sobre el concepto de España en la Edad Media como José Antonio Maravall, uno de los ideólogos del Estado totalitario que preconizaba el falangismo agrupado en torno a la figura de Serrano Súñer y la Dirección General de Prensa y Propaganda[18], los árabes carecían del concepto de España, de manera que, mientras para los cristianos "*España es un concepto histórico-político que obliga*", para los árabes, en cambio, no es más que un mero concepto geográfico del que, además, "*no se desprende ninguna exigencia*". Los árabes españoles, afirmaba el historiador setabense en los años cincuenta, eran ajenos a la idea de España, un nombre que no tenía para ellos más connotaciones que las estrictamente geográficas. Pero esto es también lo que era España para la mayoría de los reinos cristianos en la Edad Media: pura geografía. Lo de un concepto que obliga o del que se desprenden exigencias ya es ideología y cosa del siglo XX. En todo caso, con Maravall quedaba claro que la reivindicación de la españolidad de al-Andalus apenas había hecho mella en el nacionalismo historiográfico, aferrado a la idea de Reconquista y para el que la conquista musulmana no había sido más que un mero accidente que había alterado, de forma momentánea, la continuidad y el destino históricos, y la unidad nacional básica, de España (GARCÍA SANJUÁN 2012).

Solo un historiador de la talla de Claudio Sánchez Albornoz, máximo exponente del nacionalismo historiográfico español en el siglo XX y a la vez un intelectual y un político profundamente comprometido con los valores republicanos, que llegaría a ser presidente del gobierno en el exilio, era capaz de conciliar dos tesis tan contradictorias como la inclusión —en tanto que español— y la exclusión —en tanto que musul-

[18] La trayectoria de Maravall como uno de los principales doctrinarios y propagandistas del falangismo de posguerra es analizada con rigor historiográfico por FRESÁN 2003.

mán— de al-Andalus del guión de la historia de España. En respuesta a Américo Castro, otro ilustre exiliado, y a sus tesis sobre el surgimiento de España y de lo español a partir de la síntesis entre las tres *castas* medievales —cristianos, moros y judíos—, basadas más, según sus detractores, en testimonios literarios y en la formación filológica del autor que en un conocimiento cabal de las fuentes históricas, Sánchez Albornoz recupera y refuerza la centralidad de la Reconquista en la restauración y consolidación de una identidad nacional española más que milenaria. El "instante decisivo" habría sido así el "alzamiento pelagiano", gracias al cual se inició "la restauración de las esencias y de las tradiciones vitales hispanas" (entre las cuales entraba lo latino, lo cristiano y lo germánico, pero no ciertamente lo árabe y lo musulmán) y "se salvó lo occidental en la península"[19].

En realidad, ambas tesis no solo no son tan contradictorias como pueda parecer a primera vista, sino que son complementarias y se refuerzan mutuamente. Para Sánchez Albornoz, como para buena parte de los arabistas de la época, la españolización de al-Andalus se basaba en el predominio del elemento endógeno (español) sobre el exógeno (árabe e islámico), cuya influencia es minimizada hasta la nada: no solo no se habría producido ninguna arabización de la península, "si entendemos por arabización algo más que la adopción de los usos del vivir diario", sino que "lo arábigo cultural y vital hubo por tanto de ser insignificante durante décadas y décadas en una España de raza, de vida y de cultura occidentales". De nuevo, la idea de la España eterna y de la

---

[19] Vale la pena reproducir el fragmento entero porque resume muy bien el contenido y la ilación del pensamiento de Sánchez Albornoz: "Y a medida que me adentraba en el estudio y en la meditación de la Historia de España, se afirmaba más y más en mi la convicción de que el instante decisivo del pasado español fue el del alzamiento pelagiano, tras la crisis de la monarquía visigoda que solemos llamar «Pérdida de España». Porque gracias a él se salvó lo occidental en la Península. Los destinos de los pueblos señoreados por el Islam desde hace doce siglos pudieron ser los de España, de no haberse alzado Pelayo y los astures contra el dominio islámico, iniciando así la restauración de las esencias y de las tradiciones vitales hispanas. De tradiciones integradas por lo latino, lo cristiano y lo germánico, como las de otros pueblos de Europa que han creado —con España— la cultura y la sociedad modernas" (SÁNCHEZ ALBORNOZ 1972, pp. XIII-XIV).

reducción de las contribuciones foráneas a meros barnices superficiales, incluso cuando se trata de una civilización tan brillante como la andalusí, "dado que fueron los españoles conversos al Islam quienes crearon la civilización hispano-árabe". La apoteosis llega con la caracterización de los principales exponentes de esta cultura como "temporalmente archihispánico", uno, "español hasta la médula", otro, y "de pura raza española", todos, que no serían sino "el eslabón moro de la cadena que va de Séneca a Unamuno". España ya estaba ahí, antes de que llegasen los árabes, y continuaría estándolo después, con ellos y tras ellos. La conquista musulmana —más allá de haber interrumpido momentáneamente la "vieja unidad nacional" de la península, pronto restablecida por la Reconquista cristiana— no habría tenido, por tanto, consecuencias profundas ni la "ruina de España" habría sido tanta, dado "el enorme caudal de hispanismo que rezumó la España islámica durante cuatro siglos largos, tal vez hasta que fue abrasada por las nubes de langosta africana que almorávides y almohades vertieron sobre ella" (SÁNCHEZ ALBORNOZ 1965, 1977, 1983; GUICHARD 1976; GOYTISOLO 1981; GARCÍA SANJUÁN 2005, 2012).

Las tesis de Sánchez Albornoz encontraron un sólido arraigo entre el medievalismo español, que dura incluso hasta hoy, y sólo comenzaron a ser discutidas a mediados de los setenta, al final o después ya del franquismo, y por hispanistas extranjeros, menos obsesionados que sus colegas peninsulares por el "ser" de España y las esencias profundas de lo español. Destaca en particular la obra del francés Pierre Guichard y su caracterización de al-Andalus como una "sociedad árabe e islámica en Occidente", una sociedad en la que los elementos foráneos —árabes y bereberes— habían sido mucho más importantes y determinantes de lo que la historiografía española había estado dispuesta a admitir. Más atento a las estructuras sociales y antropológicas que a la dimensión estrictamente política y cultural, y desde luego alejado de las preocupaciones ontológicas y los prejuicios ideológicos de la historiografía tradicional, Guichard no solo criticaba la minimización —que llegaba incluso a la total negación en algunos autores como Ignacio Olagüe— de la conquista árabe, sino que fundamentaba su propia argumentación en la relevancia del elemento tribal en la sociedad andalusí y en una mayor importancia demográfica y étnica de árabes y bereberes en su formación.

Los árabes no solo habían invadido España, sino que lo habían hecho en unas proporciones y con unos efectos mayores y más profundos de los supuestos hasta entonces, incluida la intensa berebización del Sharq al-Andalus (el este peninsular) (OLAGÜE 1969; GUICHARD 1976; GARCÍA SANJUÁN 2006). La reivindicación de un al-Andalus árabe y musulmán había sido precedida ya por la impugnación de la idea de Reconquista y de la singularidad —notablemente su carácter no feudal— de la España cristiana dentro de la Europa feudal. A los trabajos de Reyna Pastor (1975) y Abilio Barbero y Marcelo Vigil (1978) —que ya en los mismos años en que Guichard demolía el discurso nacionalista sobre al-Andalus hacían lo propio con la Reconquista y, en el caso de los dos últimos, no solo daban carta de naturaleza al feudalismo hispánico sino que remontaban sus orígenes a antes incluso de la conquista musulmana—, pronto se unirían los de muchos otros historiadores, como Pedro CHALMETA (1974, 1994), Miquel BARCELÓ (1985, 1988, 1997), André BAZZANA y Patrice CRESSIER (1988), Antonio MALPICA (1990), Thomas GLICK (1991, 1995), Carmen TRILLO (1994), Manuel ACIÉN (1984, 1997), Vincent LAGARDÈRE (1993), Carme BARCELÓ, Manuela MARÍN, Mercedes GARCÍA-ARENAL, María José VIGUERA (1994), Maribel FIERRO (2001, 2012), Vicente SALVATIERRA, Eduardo MANZANO (1998, 2006, 2010), Philippe SÉNAC (2000), Alejandro GARCÍA SANJUÁN (2002), Virgilio MARTÍNEZ ENAMORADO (2003), Pascal BURESI (2005), Helena KIRCHNER (2009), Xavier BALLESTÍN y Ernesto PASTOR (2013), quienes, procedentes desde los diferentes campos del arabismo, la arqueología y la historia medieval, han renovado profundamente nuestros conocimientos sobre al-Andalus, reconocida finalmente como una sociedad en sí misma, distinta, "otra", y no en relación con la España cristiana y feudal o con una identidad nacional española perenne, ahistórica.

La renovación historiográfica, perceptible también en las aulas y los manuales, no ha llegado todavía, sin embargo, a las mesas de las librerías, donde predominan obras de divulgadores y polemistas en las que se siguen manteniendo los rancios clichés de hace más de medio siglo, como si el tiempo —y la crítica histórica— no hubiera pasado. A ello contribuye, sin duda, no solo la resistencia de los viejos paradigmas nacionalistas y excluyentes de la Reconquista y la España musulmana,

recuperados una y otra por algún historiador académico —cuando no por la propia Academia de la Historia, bastión todavía del esencialismo más trasnochado—, sino, sobre todo, la utilización descarada del pasado para (mal)interpretar y combatir problemas del presente, como la amenaza terrorista, el fundamentalismo islámico e incluso la afluencia misma de inmigrantes a los países de Europa, presentada como una nueva, y esta vez imparable, invasión musulmana. En libros como *España frente al Islam. De Mahoma a Ben Laden*, de César Vidal (2004) se pone en relación la conquista del siglo VIII, "que aniquiló la cultura más floreciente de Occidente y sometió a la mayor parte de la población española a una ciudadanía de segunda clase, a la esclavitud o al exilio", con "el desafío que suponen en la actualidad la inmigración, el terrorismo y las reivindicaciones marroquíes sobre ciudades del territorio nacional", en un afán por deslegitimar la presencia musulmana en la península, entonces y ahora. De ahí a establecer una conexión directa entre Covadonga y la lucha contra el terrorismo yihadista no hay más que un paso, que el expresidente José María Aznar, reconvertido en conferenciante académico, daría en su ya célebre discurso en la universidad de Georgetown, en 2004, al afirmar sin ningún rubor que "el problema con Al Qaeda en España no empezó con la crisis iraquí sino que viene de mucho atrás. El origen está en la conquista de la península ibérica por parte de los árabes en el siglo VIII y la resistencia mostrada por los españoles". Para Aznar, "España rechazó ser un trozo más del mundo islámico cuando fue conquistada por los moros, rehuyó perder su identidad". Contra eso, contra la irracionalidad y la perversión ideológica del discurso histórico, reiteradas y jaleadas con fervor en tertulias radiofónicas y televisivas, tribunas periodísticas y obras de divulgación, poco puede hacer el historiador sino persistir en el sano y necesario ejercicio de la crítica (RUBIO GARRIDO 2005; ÁLVAREZ-OSSORIO 2007; GARCÍA SANJUÁN 2012; para una muestra del nuevo nacionalismo excluyente e islamófobo en el mundo académico, FANJUL 2000a, 2000b, 2004).

Al-Andalus no era la España "ocupada" por los musulmanes, una España musulmana más española que musulmana, sino, como los reinos cristianos del norte, una de las muchas construcciones políticas y sociales que compartían el territorio peninsular, una de las muchas Españas

medievales a las que remite el título de este capítulo. Un país árabe e islámico en el sur de Europa que nació con la conquista arabobereber de principios del siglo VIII y cuya existencia se prolongaría durante ocho siglos, mucho tiempo como para seguir considerando a sus habitantes ocupantes transitorios de un solar ajeno. A su vez, la conquista musulmana hay que entenderla en el contexto de la gran expansión musulmana que siguió a la muerte de Mahoma en el 632 y que en menos de ochenta años, tras incorporar Siria, Egipto y todo el norte de África al naciente califato, llevaría a los ejércitos árabes hasta la península ibérica en el 711. En realidad, el proceso había sido mucho más meteórico, casi de guerra relámpago, en los primeros años, cuando unas pocas batallas bastaron para derribar un imperio, el persa sasánida, y hacer tambalear a otro, el bizantino, que perdió todos sus dominios en el Cercano Oriente y África. Más al oeste, en cambio, el avance musulmán se hizo más lento, al encontrarse con la resistencia de las tribus bereberes, con una estructura de poder más descentralizada que la de los grandes imperios y, por tanto, menos susceptible de venirse abajo en una batalla decisiva. Los bereberes fueron finalmente dominados y, poco después, el ejército musulmán que cruzaría el Estrecho de Gibraltar, en la segunda década del siglo VIII, contaría entre sus filas con árabes y norteafricanos. Frente a ellos, los visigodos no pasaban por sus mejores momentos. A pesar de su esplendor cultural e intelectual y de ser uno de los reinos germánicos que mejor había conservado el legado de Roma, la monarquía de Toledo era, en los primeros años del siglo VIII, un estado en descomposición, consumido por las luchas entre facciones nobiliarias rivales y con cada vez mayores problemas para imponer un control efectivo sobre las provincias del norte (COLLINS 1991; MANZANO 2006, 2011).

A la muerte de Witiza en el 710, mientras una parte de la aristocracia elegía a Rodrigo como nuevo rey, otra se agrupaba en torno a los hijos de Witiza y solicitaba ayuda al nuevo poder musulmán que se había establecido en el norte de África y que dependía del lejano califa omeya de Damasco. Pocos meses después, en la primavera del 711, el bereber Tariq ibn Ziyad desembarcaba al pie del peñón que lleva su nombre (Gibraltar, de *Gebel al-Tariq*) al frente de un ejército de unos 18.000 hombres, en su mayoría también bereberes, y obligaba a Rodrigo, que aún no había consolidado su autoridad en el trono visigodo y que se

hallaba en el norte combatiendo una nueva revuelta de los vascones, a abandonar Pamplona y dirigirse precipitadamente hacia el sur, donde fue derrotado junto al río Guadalete. El descalabro militar aceleró el desmoronamiento del reino visigodo, como había ocurrido anteriormente con el imperio sasánida, y en apenas siete años los musulmanes ocuparon toda la península, a la que dieron muy pronto el nombre de al-Andalus, utilizado ya en las primeras monedas de oro (dinares bilingües en latín y árabe) acuñadas por los nuevos gobernantes. Los conquistadores utilizaron las vías romanas para llegar rápidamente a las principales ciudades que articulaban la administración del reino visigodo y que fueron cayendo una a una: Córdoba y Toledo ya en la primera expedición y, poco después, Mérida y Sevilla, cuando el gobernador de Qayrawan, en el norte de África, Musa ibn Nusayr, pasó a la península a hacerse cargo personalmente de la conquista (MANZANO 2011). En el 718 se había completado ya la ocupación del territorio peninsular y en los años siguientes continuaría al otro lado de los Pirineos.

La rapidez de la conquista se explica, además de por la debilidad política y militar de los visigodos, por la combinación por parte de los invasores de ataques violentos contra los núcleos que ofrecían resistencia, que eran tomados al asalto con gran violencia, y pactos con los poderes locales y regionales que aceptaban la sumisión. Nos ha llegado uno de estos pactos, el suscrito en el 715 por un noble visigodo del sudeste peninsular, Teodomiro o Tudmir, por el que la población sometida mantendría su religión e incluso el orden social anterior, a cambio del reconocimiento del nuevo poder político y del pago de impuestos. En una fecha tan inicial, los conquistadores estaban todavía más interesados en asegurarse el control del territorio que en construir una nueva sociedad islámica, pero sería un error concluir de ello que árabes y bereberes fueron solo una pequeña elite política y militar al frente de una sociedad que seguía siendo, en lo sustancial, hispanogoda, minimizando su aportación demográfica o reduciéndola a los contingentes militares del tiempo de la conquista. No solo llegaron poblaciones árabes —de Siria, Egipto y otras regiones del Cercano Oriente— y bereberes —del norte de África— en número creciente a medida que se consolidaba la conquista y al-Andalus se incorporaba al vasto mundo musulmán, sino que los conquistadores impusieron sus linajes mediante matrimonios con la

aristocracia goda, como el que unió al hijo de Musa, Abd al-Aziz, con la hija de Tudmir, que rubricaba el pacto acordado entre ambos. Excepto en el caso de algunas pocas familias de ascendencia visigoda, como los Banu Qasi y otros linajes muladíes, la mayoría de la aristocracia andalusí remontaba su filiación a ancestros árabes y bereberes, y lo mismo ocurría con muchas comunidades rurales, cuyo origen clánico queda de manifiesto en la multitud de topónimos encabezados por el prefijo Beni- («los hijos de»).

Descartada la tesis de una débil aportación étnica árabe y bereber, sobre la que se sustentaba la vieja idea de una España musulmana sustancialmente hispánica bajo su epidermis islámica, el rescate de al-Andalus como sujeto histórico ha ido acompañado desde mediados de los años setenta, es decir, desde la publicación de la obra de Pierre Guichard, de una nueva discusión sobre la caracterización de la sociedad andalusí. Frente a la mayoría de historiadores que hasta entonces había puesto los focos en el esplendor de una civilización eminentemente urbana y comercial, como testimoniaban la brillante cultura literaria y la arquitectura monumental de las grandes capitales andaluzas, de Córdoba a Granada, Guichard se interesó en cambio por el mundo rural y la relación tributaria, vehiculada por el impuesto, que unía directamente a las comunidades campesinas con el Estado. Al contrario que los reinos cristianos de la Europa feudal, al-Andalus habría sido una sociedad sin señores, es decir, sin perceptores de rentas ni otros grupos intermedios entre los contribuyentes y los poderes públicos, limitados en teoría —pero no en la práctica— a la recaudación de los impuestos consentidos por el Corán. Si el feudalismo se basaba en la renta, la sociedad andalusí, como en general las sociedades tributarias, se basaba en el impuesto, en la fiscalidad coránica, que era, por otra parte, de donde procedían la inmensa mayoría de los ingresos del Estado, del emirato primero y del califato y las taifas después. En ambos sistemas, la fuente de riqueza y poder social es la misma, el trabajo campesino, cuyo producto es apropiado en un caso por los señores feudales a través de la exigencia de rentas y en otro por el Estado mediante la recaudación de impuestos. Y estas semejanzas en cuanto al origen del excedente económico susceptible de ser capturado por la vía de la renta feudal o por la de la fiscalidad, han llevado a algunos autores a asimilar ambos modos de producción

y a postular una coincidencia esencial entre la sociedad feudal y la islámica —a hablar incluso de un "feudalismo andalusí"—, reforzada por la existencia en ambas de relaciones de dependencia personal y la preponderancia de los elementos jurídicos (incluidos la fidelidad y el vasallaje) y del sistema político. Desde luego, las sociedades feudales y las tributarias podían tener muchos puntos en común, en tanto que sociedades precapitalistas, pero el elemento central que las definía (la renta y el impuesto, respectivamente) no sólo las distinguía en su naturaleza sino que les imponía una lógica de funcionamiento diferente. No se trataba solo de cómo se capturaba el excedente, si por la vía de la renta o del impuesto, como si ambos sistemas fuesen parasitarios y externos al proceso de producción, sino, sobre todo, de cómo se organizaba el trabajo campesino, si de manera autónoma por las propias comunidades rurales de aldea o bajo control e intervención señorial. Y a diferencia de lo que ocurría en las sociedades feudales, en al-Andalus el Estado "no consiguió nunca controlar y dirigir desde dentro los procesos de trabajo campesino" (BARCELÓ 1995)[20]. Las comunidades campesinas eran mucho más autónomas, en éste y otros aspectos de su organización interna, en la sociedad andalusí que en la feudal, como reflejarían también las pautas de poblamiento —en pequeñas alquerías de tipo clánico y segmentario, es decir, de segmentos menores de un linaje mayor, establecidos en otras aldeas— y la ordenación del territorio y de los espacios productivos —con los núcleos de habitación junto a los campos de cultivo, generalmente irrigados, con grandes intersticios incultos dedicados a la ganadería y con castillos-fortificaciones construidos y gestionados por las propias comunidades y que, más que una función de control señorial como la que cumplían las fortalezas feudales, servirían de refugio a las poblaciones de las alquerías en caso de peligro—. Esta interpretación de la sociedad rural andalusí, desarrollada, como he dicho, desde

[20] La importancia que Miquel Barceló concedía a la organización del trabajo campesino —cuyo conocimiento constituye "la condición de inteligibilidad de todo el sistema social"— en la caracterización de la sociedad andalusí queda bien reflejada en el título de uno de sus artículos: "¿Por qué los historiadores académicos prefieren hablar de islamización en vez de hablar de campesinos?", *Archeologia Medievale*, XIX (1992), pp. 63-73.

mediados de los setenta y que cuenta entre sus impulsores con muchos de los que han renovado los estudios sobre al-Andalus en los últimos cuarenta años —incluida la conocida como "arqueología hidráulica", que estudia una de las expresiones más incontestables de la autonomía de las comunidades campesinas: el diseño y la gestión de los espacios irrigados—, ha tenido y tiene también sus críticos, que en unos casos cuestionan la supervivencia de este tipo de organización social más allá del siglo X, cuando el mayor dinamismo de las ciudades, especialmente con los reinos de taifa, y la penetración de la propiedad urbana, al menos en los entornos más inmediatos, acelerarían su disolución e impondrían la generalización de la aparcería, y en otros casos la impugnan en su totalidad (Para todo el párrafo: CHALMETA 1974, GUICHARD 1976, 1984, 2001; BARCELÓ 1985, 1995, 1997, 2001; BAZZANA 1988; GLICK 1991; KIRCHNER y NAVARRO 1994; ACIÉN 1997; MANZANO 1998; TRILLO 2004; GARCÍA SANJUÁN 2006, 2012b; ESTEPA 2008; MALPICA 2012).

Quizá se pueda cuestionar el carácter clánico de estos asentamientos —que, como afirmaba Thomas Glick en una apreciación crítica, no es necesario para sostener el fondo de la interpretación sobre la organización autónoma de las comunidades campesinas— o su impermeabilidad a la influencia de la propiedad urbana, sobre todo más allá del califato, pero estudios recientes insisten en el protagonismo de estas comunidades en el diseño y la creación no solo de los pequeños espacios hidráulicos de apenas unas pocas hectáreas, regados con el agua de fuentes, norias o manantiales, sino también de las grandes huertas de varios miles de hectáreas, construidas en la proximidad de importantes núcleos urbanos e irrigadas con el agua derivada de ríos y cursos mayores (GUINOT 2009). ¿Fueron las grandes ciudades del Sharq al-Andalus, como Valencia o Murcia, el resultado de la creación y el desarrollo de estas huertas originalmente campesinas, base del crecimiento urbano subsiguiente, o, más bien al contrario, fueron las ciudades las que crearon las grandes huertas que las circundaban, gracias a su mayor capacidad técnica y económica? En todo caso, no hay duda de la relación estrecha, casi simbiótica, entre ciudad y huerta a partir del siglo XI, tras el colapso del califato y la eclosión de las taifas. Como tampoco es puramente anecdótico que los primeros gobernantes de la taifa de Valencia, Mubarak y

Muzzafar, fueran dos antiguos funcionarios califales encargados de la administración del regadío. La huerta, un oasis artificial en un medio árido como es el litoral mediterráneo, una creación humana y no un don de la naturaleza o la Providencia, permitiría, tanto en época andalusí como tras la conquista cristiana, el desarrollo de grandes centros urbanos, inconcebibles sin estos espacios irrigados de agricultura intensiva y altos rendimientos. El desarrollo urbano y comercial, y en particular la propiedad ciudadana, cada vez más extendida, como muestran los libros de repartimiento de los bienes confiscados a los musulmanes y repartidos entre los colonos cristianos tras las grandes conquistas del siglo XIII y, más tarde, la del sultanato de Granada en el siglo XV, acelerarían la descomposición de los grupos gentilicios, si es que habían sobrevivido más allá del siglo X, y reforzarían el papel de las ciudades en la articulación del territorio andalusí (TRILLO 2003, 2004).

Las taifas, con las que se vincula el crecimiento económico y urbano de los siglos XI y XII, pero también el inicio del asalto cristiano contra al-Andalus, han tenido —y siguen teniendo— muy mala prensa. En un país de fuerte tradición unitarista y centralista, cualquier forma de descentralización —de las taifas del siglo XI a los cantones del XIX o las autonomías del XX— es vista como una anomalía, casi como una perversión, como una apuesta segura por la anarquía y el suicidio, que es lo que habría hecho el califato al estallar en múltiples estados minúsculos e inviables. Frente a la robustez política y el poderío militar del emirato y el califato, que gobernaron al-Andalus desde Córdoba, los sustantivos que generalmente se asocian con las taifas en el lenguaje de los historiadores son los de "debilidad", "desintegración", "fragmentación", mientras que sus gobernantes son calificados comúnmente de "reyezuelos" o "régulos", términos que nunca se aplican a los monarcas cristianos, aunque algunos de sus reinos fuesen mucho más pequeños que los estados islámicos. La taifa de Zaragoza era varias veces mayor que el minúsculo reino pirenaico de Aragón o que la vecina Navarra, la de Toledo dominaba todo el centro de la península, la de Sevilla consiguió extenderse por casi toda la actual Andalucía y la de Denia llegaría a conquistar las Baleares e incluso, de manera efímera, la isla de Cerdeña, antes de ser conquistada a su vez por la de Zaragoza. Y del mismo modo que la fragmentación política del Occidente cristiano tras la desintegración del

imperio carolingio no fue un obstáculo para el crecimiento económico de una Europa atomizada en centenares de miniestados —principados, ducados, condados, obispados, señoríos y ciudades, además de unos pocos, muy pocos, reinos—, tampoco las taifas —inicialmente una veintena, aunque su número se iría reduciendo al absorber las más poderosas a las más pequeñas— supusieron un freno o un desastre para la economía de las regiones que gobernaban, sino todo lo contrario. En vez de dirigirse a Córdoba, a financiar los enormes gastos de la administración emiral o califal, principalmente los derivados del mantenimiento del ejército y la burocracia, los ingresos fiscales, recaudados localmente, eran ahora invertidos también localmente, en grandes obras públicas, en el sostenimiento de cortes principescas que trataban de reproducir las estructuras y el antiguo lujo y esplendor del califato, con poetas y sabios a su servicio, y en el pago de pequeños contingentes militares que asegurasen su defensa frente a las incursiones cristianas y, sobre todo, frente al expansionismo de otras taifas. El crecimiento económico de estos pequeños emiratos, con el doble correlato de un mayor florecimiento urbano y la intensificación de los intercambios comerciales, fue estrictamente contemporáneo al que experimentó la Europa feudal —un singular que oculta una realidad mucho más plural— a partir del siglo XI, también con el subsiguiente desarrollo de las ciudades y de la comercialización. La mayor proximidad del poder, la no dependencia de instancias lejanas, liberaba las energías locales, tanto en el ámbito de la economía como en el de la cultura y el arte. Nada paradójicamente, el período de las taifas fue el de máximo apogeo de la cultura andalusí, cuando sus creaciones intelectuales adoptan caracteres propios e independientes del Islam oriental. Los repertorios biográficos de personalidades y sabios andalusíes registran para estos años el mayor número de poetas, científicos y artistas, y también es entonces cuando se componen o se traducen tratados filosóficos y agronómicos y obras relevantes en los diferentes campos del saber, que serían más tarde traducidas al latín y a las lenguas romances (WASSERSTEIN 1985; VIGUERA 1992; GUICHARD 2006).

El talón de Aquiles de estos pequeños estados era ciertamente su debilidad militar. Sus limitadas dimensiones no les permitían contar con grandes ejércitos con los que hacer frente a las agresiones externas, cris-

tianas o musulmanas, y se veían obligados a comprar la paz mediante el pago de tributos o a reclutar tropas mercenarias, incluidos aventureros cristianos como el castellano Rodrigo Díaz de Vivar, que estuvo al servicio de la taifa de Zaragoza, luchando contra musulmanes y cristianos, antes de emprender él mismo la conquista de la de Valencia (1094) y extender su protectorado sobre las taifas del este peninsular: Lleida, Tortosa, Albarracín, Alpuente, Morvedre, Jérica, Segorbe y Denia. No hay mejor antídoto contra la idea de Reconquista que la lectura del *Cantar de Mío Cid*, en el que la esperanza de botín aparece una y otra vez como la principal motivación de las correrías del guerrero castellano: "*la riqueza de esa tierra, que de botín se la traigan*", "*De la correría aquella mucho botín se llevaban, / tanto ganado de ovejas,/ tanto ganado de vacas,/ tantas ropas de valor, tantas riquezas sin tasa*", "*Con rico botín volvía esa valiente compaña*", "*Las riquezas del botín manda repartir sin falta*", "*buen botín iba cogiendo por la tierra donde va*"... Los objetivos programáticos de tantas expediciones militares cristianas, inspirados por un supuesto ideal reconquistador, los encontramos crudamente condensados en la siguiente estrofa del poema:

> Prestadme oído, Álvar Fáñez y los demás caballeros:
> al tomar este castillo un gran botín hemos hecho;
> muertos los moros están, con vida a muy pocos veo.
> Estos moros y estas moras no hemos de poder venderlos,
> con cortarles la cabeza poca cosa ganaremos.
> Nosotros somos los amos, sigan ellos en el pueblo,
> viviremos en sus casas y de ellos nos serviremos.

La quimera de restaurar el orden eclesiástico en toda la península, y con él el orden político visigodo, quizá anidara entre los clérigos que poblaban las cortes reales del noroeste peninsular y llegara incluso a sugestionar a monarcas como Alfonso VI, el conquistador de Toledo (1085), que ya antes se había proclamado, como haría también su nieto Alfonso VII, *imperator totius Hispaniae*. Pero no parece que fuese el principal móvil de los caballeros e infanzones cristianos que extorsionaban y saqueaban a las poblaciones andalusíes en el centro y sur de la península, antes de emprender la conquista definitiva del territorio, ni tampoco el de los colonos campesinos que iban detrás asegurando con su asentamiento en las zonas ganadas la irreversibilidad de la ocupación militar.

Sus motivaciones parecen mejor recogidas en el *Poema de Mío Cid* y otros cantares de gesta, compuestos en romance —no como las obras de los clérigos, escritas en latín— y dirigidos a una audiencia de guerreros, ávidos por entrar en combate y emular a sus héroes. También en la *Crónica* de Jaime I, el cobro de parias, el saqueo y el botín —incluida la captura de personas para posteriormente pedir un rescate o venderlas como esclavos— constituyen el principal aliciente de las incursiones al otro lado de la frontera, antes, durante y después de las grandes operaciones de conquista del siglo XIII (LACARRA LANZ 1980; FLETCHER 1989; GUICHARD 2001; TORRÓ 1999; CATLOS 2011).

Con todo, el desplome del califato en los primeros años del siglo XI y su sustitución por los reinos de taifa marcaron un verdadero punto de inflexión en la historia de al-Andalus y de toda la península. Hasta entonces había sido Córdoba, primero durante el emirato y después en el califato, el poder hegemónico al sur de los Pirineos, que de forma regular lanzaba operaciones de castigo contra los reinos cristianos, como las exitosas campañas protagonizadas por Almanzor a finales del siglo IX, intervenía en sus querellas internas, apoyando a uno u otro reino, una u otra facción, contra la rival, y recibía sustanciosos tributos en reconocimiento de su subordinación. La situación se invirtió con la *fitna* o guerra civil que estalló en 1009, a la muerte de los hijos de Almanzor, entre árabes, bereberes y *saqaliba* (mercenarios de origen eslavo), por el control del califato y que acabaría provocando la caída de éste y su disgregación en pequeñas taifas. Las distintas facciones rivales no dudaron en llamar en su ayuda a los príncipes cristianos, y el conde de Castilla o los de Barcelona, Urgell y Ampurias, que poco antes acudían a Córdoba a rendir pleitesía y pagar tributos al califa, lo hacían ahora triunfalmente, en apoyo de uno u otro bando y generosamente recompensados por ello. No es que la hegemonía peninsular hubiera cambiado de la noche a la mañana, ya que, aunque divididos, los estados islámicos continuaban ocupando la mayor parte del territorio, estaban más poblados y continuaban siendo más ricos. Lo que había cambiado era la dirección de los tributos, que ahora era de sur a norte. Las *parias*, el nombre con que eran conocidos estos pagos de los reinos de taifa, primero como retribución a las tropas cristianas por sus servicios militares y luego como extorsión para evitar ser atacados, revitalizaron la economía del norte

peninsular, favorecieron el desarrollo urbano y comercial, en particular a lo largo del Camino de Santiago, que a su vez facilitaría la integración en el Occidente europeo, e incluso sirvieron para embellecer la abadía benedictina de Cluny, hacia donde se dirigía una buena parte de las recaudadas por Alfonso VI de León y Castilla. Con sus generosas donaciones a las grandes órdenes monásticas y, sobre todo, con la adopción de la reforma gregoriana y la liturgia romana, los reinos del noroeste de la península —los del nordeste ya lo estaban— se homologaban con los de la Europa feudal e incrementaban sus contactos comerciales y culturales, y pronto también políticos, con el continente.

Los reinos cristianos utilizaron también las parias para financiar sus propias campañas militares contra las taifas sobre las que venían ejerciendo una especie de tutela o protectorado. El avance se canalizó principalmente por el centro de la península, con la toma de Toledo en 1085, y por el valle del Ebro, con la conquista de Zaragoza en 1118. Pero la expansión cristiana provocó a su vez la llegada de los almorávides, primero, y de los almohades, después, que habían construido sendos y sucesivos imperios en el norte de África, gobernados desde Marrakech, y que evitaron el colapso de al-Andalus. Ambos eran movimientos rigoristas, que pretendían elevarse por encima de cualquier adscripción tribal o étnica, para identificarse exclusivamente con la fe islámica y la *yihad* contra los cristianos. Los almorávides derrotaron a Alfonso VI en la batalla de Sagrajas, un año después de que éste hubiese tomado Toledo, recuperaron Lisboa y Valencia y en 1116 habían conquistado todas las taifas andalusíes. Sin embargo, no pudieron evitar la caída de Zaragoza a manos de Alfonso I de Aragón ni la incursión de este último por Andalucía, que si bien quedó en una campaña de saqueo, sin consecuencias territoriales, logró llevarse consigo a un nutrido contingente de mozárabes, con los que repobló las recién conquistadas tierras del valle del Ebro. Los almorávides fueron sustituidos a mediados del siglo XII por los almohades, también de origen bereber, que tomaron su capital, Marrakech, en 1147 y establecieron un vasto imperio desde Santarem, en el actual Portugal, hasta Trípoli, en la actual Libia. Los almohades derrotaron a las tropas castellanas de Alfonso VIII en la batalla de Alarcos (1195), frenando el avance cristiano durante una generación. Pero su fundamentalismo religioso, aún más radical que el de los almorávides y

que se dirigía tanto contra cristianos como contra musulmanes, les enajenó la adhesión completa de la población andalusí, en particular en el sureste peninsular, donde algunos notables locales como Ibn Mardanis, el rey Lobo de las crónicas cristianas, se mantuvieron independientes durante algún tiempo (LAGARDÈRE 1999; MARTÍNEZ ENAMORADO Y VIDAL CASTRO 2003; CRESSIER, FIERRO y MOLINA 2005).

El celo religioso de almorávides y almohades y la persecución a que sometieron a las comunidades mozárabes que continuaban residiendo en al-Andalus nos permite abordar el tema del contacto entre las tres culturas que convivieron en la península durante la Edad Media. Frente a quienes, en plena sintonía con la creciente islamofobia de nuestros días, sostienen que al-Andalus no habría hecho más que reproducir los mismos rasgos de fanatismo e intolerancia que habrían caracterizado al Islam desde sus orígenes, otros autores han venido desarrollando una visión idealizada e igualmente falsa de la sociedad andalusí como lugar de encuentro y convivencia pacífica entre las tres religiones. Al choque de civilizaciones preconizado retrospectivamente por unos, responden otros, no menos erróneamente, con la alianza de civilizaciones. La tolerancia de la España medieval, tanto en al-Andalus como en los reinos cristianos, además de un concepto anacrónico, es más un mito ideológico que una realidad histórica. El trato que la sociedad andalusí dio a las minorías no islámicas, como el que los reinos cristianos dispensaron a musulmanes y judíos, viene definido en primer lugar por las bases doctrinales del Islam y el cristianismo y, tras ellas, por los marcos jurídicos y políticos, por el régimen legal en definitiva, que desarrollaron los respectivos estados. En el caso de al-Andalus, ante todo el Corán, pero también los pactos de capitulación entre conquistadores y conquistados y la jurisprudencia sobre la materia promulgada por los jueces. Cristianos y judíos (presentes en la península desde antes de la conquista árabe) eran objeto de una tolerancia particular en tanto que "protegidos" (*dimmies*), por ser gente del Libro, como les llama el Corán, practicantes de religiones consideradas como antecedentes directos del Islam. Podían conservar su religión y regirse por sus propias leyes, pero tenían restringidos sus derechos frente a los de los musulmanes y habían de pagar un tributo especial, la *yizya*, a cambio de la protección que les dispensaba el Estado islámico. También tenían prohibido hacer

proselitismo, ampliar sus templos y hacer sonar las campanas, y aunque no estaban confinados en barrios específicos —si bien los judíos vivían agrupados en las principales ciudades y sobre todo en Granada y Lucena—, sufrían otro tipo de discriminación, como la obligación de llevar señales distintivos. En cambio, aunque los no musulmanes estaban excluidos de las tareas de gobierno y administración y, en general, de toda función que implicara el ejercicio de algún tipo de autoridad sobre los musulmanes, no es raro encontrar a cristianos y judíos en puestos de responsabilidad política y burocrática. Naturalmente, la condición de cristianos y judíos varió a lo largo de la historia de al-Andalus, sobre todo tras la caída del califato, el incremento de los ataques cristianos y la exigencia de parias, que acrecentaron la animadversión contra los mozárabes ya antes de la llegada de almorávides y almohades. El conflicto más grave tuvo lugar a mediados del siglo IX, cuando varias decenas de cristianos, en su mayoría clérigos, fueron ejecutados en Córdoba por blasfemar públicamente contra el Islam y Mahoma, en lo que parece haber sido la búsqueda voluntaria del martirio por parte de una minoría fanatizada como reacción de impotencia ante el avance de la arabización y la islamización entre los mozárabes. Dos siglos más tarde, el estallido de violencia tuvo como víctimas a los judíos. En 1066 un motín contra el visir judío que gobernaba Granada en nombre del emir bereber y al que las fuentes árabes acusan de cometer abusos contra los musulmanes, derivó en la muerte y el saqueo de las casas de muchos miembros de la comunidad hebrea. Al-Andalus no fue ciertamente un paraíso de tolerancia, y los no musulmanes, además de discriminación jurídica, también sufrieron episodios de exclusión, violencia y deportación. Lo que no impidió, por otra parte, las transferencias culturales y técnicas, tanto en el campo de la cultura escrita (muchas de las obras filosóficas y científicas, compuestas por estudiosos árabes o traducidas del griego, serían a su vez traducidas al latín o a las lenguas romances en Ripoll, Toledo y otros centros culturales), como en el de la material (introducción de nuevos cultivos, sistemas de irrigación...) Como señala Thomas Glick, el conflicto étnico y la difusión cultural no son fenómenos necesariamente excluyentes (GLICK 1991; DÍAZ ESTEBAN 1999; GARCÍA SANJUÁN 2003, 2009).

La situación de musulmanes y judíos en los reinos cristianos no fue mucho mejor. En algunos, como Mallorca, la población andalusí había desaparecido a los pocos años de la conquista, fugada o reducida a cautividad y vendida en los principales puertos —y mercados de esclavos— del Mediterráneo occidental. En otros, como Aragón y Valencia, la mayoría de los campesinos musulmanes —no sus elites urbanas, políticas e intelectuales, que huyeron a Granada y al norte de África— permanecieron en los nuevos reinos cristianos hasta su expulsión definitiva en 1609 y tras haber sido forzados a convertirse al cristianismo. Se les permitió quedarse porque eran necesarios, porque los colonos cristianos no eran suficientes, porque se les podía concentrar en reservas de mano de obra cerca de las ciudades o confinar en las montañas interiores y, sobre todo, porque se les podía someter a unas mayores exigencias de trabajo y renta. En el campo, vivían en alquerías controladas desde los núcleos urbanos, y en la ciudad, segregados en barrios específicos, llamados morerías, que sufrían a veces el asalto de sus vecinos cristianos, especialmente cuando corrían rumores sobre un próximo levantamiento o sobre su connivencia con los piratas granadinos y magrebíes. También los judíos residían en barrios separados, las juderías, y aunque en la época de las grandes conquistas del siglo XIII habían gozado de una cierta consideración, como intérpretes e intermediarios entre cristianos y musulmanes, e incluso habían ocupado puestos de responsabilidad en la administración de los nuevos territorios, su condición se fue deteriorando a medida que se incrementaba la presión cristiana, que les hacía responsables de las grandes calamidades del siglo XIV y en particular de la peste. En 1348 primero y en 1391 después, los pogromos que se extendieron por toda la península, instigados desde el púlpito por predicadores enardecidos, como Ferrán Martínez, arcediano de Écija, que encendió la mecha en Sevilla, acabaron con el saqueo y la destrucción de la mayoría de juderías y la conversión de muchos judíos. Hubo miles de muertos y también se produjo una fuerte emigración hacia Portugal, el norte de África y el imperio bizantino, hacia donde se dirigirían también, un siglo más tarde, los judíos que se habían mantenido en su fe y que fueron expulsados en 1492. Para los que se convirtieron y sus descendientes, los judeoconversos, empezaría una nueva pesadilla con las dudas y la desconfianza de las autoridades cristianas sobre la sin-

ceridad de su conversión, que sería examinada con lupa y, en caso de confirmarse la sospecha, castigada brutalmente por el nuevo tribunal de la Inquisición. Tratándose de una minoría urbana, dedicada principalmente a la manufactura y a los negocios y con un mayor nivel de alfabetización, las consecuencias de la acción inquisitorial —no solo por los reos que quemó en la hoguera o a los que confiscó sus bienes, sino por el clima de terror que instaló— fueron devastadoras para la actividad económica y cultural de las ciudades (VENTURA 1978; NETANYAHU 1999; ECHEVARRÍA 2004; GALÁN 2010; CARRASCO 2012; GARCÍA-OLIVER 2012; CRUSELLES 2013).

Los primeros años del siglo XIII marcan un nuevo y determinante punto de inflexión en la historia de la península. Dos batallas decidirán la configuración política y territorial de los reinos hispánicos. La primera, la de las Navas de Tolosa, en 1212, en la que una coalición de príncipes cristianos —los reyes de Castilla, Aragón, Navarra y Portugal—, reforzada con cruzados franceses e italianos, derrotó al ejército almohade que había entrado en la península y a las tropas andalusíes que se les habían unido con el objetivo común de frenar e invertir el avance cristiano (GARCÍA FITZ 2005; ALVIRA 2012; CRESSIER y SALVATIERRA 2014). Antes de la batalla, cristianos y musulmanes todavía se repartían el territorio peninsular a partes iguales, pero la gran victoria de los primeros no solo precipitó el desmoronamiento del imperio almohade sino también el declive musulmán en la península y el inicio de la hegemonía cristiana. En las décadas siguientes a las Navas, los reinos cristianos retomaron su marcha hacia el sur y se repartieron los despojos de al-Andalus de acuerdo con los previsores tratados que habían ido firmando y renovando desde mediados del siglo XII (Tudilén en 1151, Cazola en 1179 y Almizra en 1244), cuando la conquista de toda la península parecía cercana. El avance era simultáneo en todos los frentes. Elvas fue tomada en 1226, Mallorca en 1229, Córdoba en 1236, Valencia en 1238, Murcia en 1243, Sevilla en 1248 y Faro en 1249. Al mismo tiempo que Jaime I incorporaba los nuevos reinos de Mallorca y de Valencia a la Corona de Aragón, los reyes de Castilla, Fernando III y Alfonso X, se anexionaban la mayor parte de Andalucía y el reino de Murcia, y Sancho II de Portugal hacia lo propio con el Alentejo y el Algarve. Sólo el sultanato nazarí de Granada se mantendría como últi-

mo bastión musulmán en la península, durante dos siglos y medio más, hasta su toma por los Reyes Católicos en 1492. En la otra gran batalla, tan solo un año después, en 1213, los cruzados del norte de Francia, enviados por el papa y comandados por Simón de Monfort, derrotaban en Muret, al sur de Toulouse, al rey de Aragón, Pedro el Católico, que murió en el combate, y a sus vasallos y aliados aragoneses, catalanes y occitanos (ALVIRA 2008). El descalabro ponía fin al sueño de un estado a caballo de los Pirineos, desde el Ródano hasta el Ebro, abandonaba la Provenza y el Lenguadoc al control del reino de Francia, que conseguía así llegar al Mediterráneo, y encauzaba ya decididamente la expansión catalanoaragonesa por el este de la península, más allá del Ebro. Cuarenta y cinco años después de Muret, en el tratado de Corbeil (1258), Jaime I, el hijo de Pedro el Católico, renunciaba expresamente a toda pretensión sobre Occitania, a cambio de la renuncia del monarca francés a cualquier derecho sobre los condados catalanes. Solo desde una fe ciega en el destino de los pueblos o un conocimiento directo de los designios de la providencia se puede aducir que el azar de las batallas y sus consecuencias estaba predeterminado y que las cosas ocurrieron como tenían que ocurrir. Lo que sucedió podía haber sucedido de otra manera. Y también se puede decir lo mismo de otras contingencias posteriores, como el Compromiso de Caspe, que introdujo una rama secundaria de la casa real castellana en el trono de la Corona de Aragón, o el matrimonio de los Reyes Católicos, todas ellas presentadas como jalones decisivos en el camino hacia la unidad peninsular. Sin pensar que, una vez más, las cosas no suceden porque tengan que suceder o porque tengan que suceder de un modo determinado, sino que todo es reversible, incluida la eventualidad del ascenso de Juana al trono de Castilla, que habría unido a ésta con Portugal en vez de con Aragón, o el nacimiento del hijo de Fernando el Católico y Germana de Foix, que habría puesto fin a la unión dinástica. Con demasiada frecuencia, los historiadores no escriben la historia de atrás hacia delante, intentado comprender lo que realmente sucedió y por qué, sino desde delante hacia atrás, conociendo ya el futuro de lo que sucedió y creyendo que la historia llevaba necesariamente hacia él.

Las dos batallas de principios del siglo XIII y el formidable avance cristiano del segundo tercio de la centuria —que no hay que olvidar que

fue simultáneo a la expansión germánica hacia el este, más allá del Elba y del Oder, y a la inglesa sobre galeses e irlandeses, que se enmarcan a su vez en el movimiento general de dilatación de la Europa feudal, más allá de sus fronteras tradicionales y tras tres siglos de crecimiento— conformarían un nuevo mapa de la península, con Castilla y la Corona de Aragón como nuevos poderes hegemónicos y pronto enfrentados entre sí. Ambos estados no podían ser más distintos. La Corona de Aragón, un término que aparece y se generaliza en el siglo XIV para distinguir al conjunto de reinos que la integran del reino estricto de Aragón, nació con la unión dinástica entre el condado de Barcelona y el reino de Aragón en 1137, a la que luego se añadieron los dos reinos creados por Jaime I en el siglo XIII, Mallorca y Valencia. La unión dinástica se transformó en el Trescientos (1319 y 1344, tras la reincorporación de Mallorca) en una unión de estados con entidad jurídica y derechos propios que el monarca no podía dividir ni alienar. Cada estado contaba con sus propias leyes e instituciones y con su propia moneda, en el marco de una estructura política equivalente y similar (Cortes, Diputación del General o Generalitat, Fueros o *Constitucions*) y de una organización confederal que coordinaba la acción exterior conjunta y hacía converger la diversidad de los estados en la figura unitaria del soberano. Por el contrario, a pesar de que algunos territorios seguían manteniendo la designación de reinos (Galicia, León, Toledo, Sevilla, Córdoba, Jaén, Granada, Murcia...), Castilla era un solo reino, un estado homogéneo, con la misma moneda, las mismas leyes e instituciones, de Galicia a Andalucía. No solo la arquitectura institucional era distinta, sino también las bases del poder real, la capacidad de actuación del monarca, más autoritaria y centralizada en Castilla, donde era el rey quien recaudaba y gestionaba los subsidios votados en cortes, más limitada en la Corona de Aragón, donde la fiscalidad era administrada por una comisión delegada de las cortes, la Diputación o Generalitat, que acabaría teniendo, sobre todo en Cataluña, un poder político, de representación del reino, más allá del estrictamente hacendístico. En Castilla el monarca gozaba de mayor libertad de movimientos y de mayor capacidad fiscal, no sólo por las mayores dimensiones territoriales, demográficas y económicas de su reino, sino, sobre todo, porque eran él y sus agentes quienes gestionaban la nueva fiscalidad de Estado, desarrollada a lo largo del siglo

XIV por la escalada de los gastos militares. En la Corona de Aragón la actuación del soberano se veía más condicionada por el marco jurídico e institucional y por la acción política de los estamentos, que, además de negociar la cuantía de los subsidios y el tipo de impuestos con el que se recaudarían, habían conseguido también reservarse el control de todo el proceso fiscal, desde el cobro a la audición de cuentas. Pero el rey de Aragón disponía de una capacidad financiera mayor que su homólogo castellano, gracias a la mayor acumulación de capitales en los grandes centros urbanos de sus estados, especialmente Barcelona y Valencia, a su mayor crédito en los mercados interiores y exteriores y, sobre todo, al desarrollo de una deuda pública consolidada y a largo plazo, destinada a financiar una guerra cada vez más permanente y que apenas daba respiro a la hacienda pública. Solo así se explica que la Corona de Aragón pudiera hacer frente a una Castilla que la triplicaba en extensión y la sextuplicaba en número de habitantes, en la guerra que enfrentó a ambos reinos en la segunda mitad del Trescientos. La Corona de Aragón ganó (o al menos no perdió, ya que en Castilla el conflicto tenía carácter de guerra civil, y uno de los bandos en liza, el de Enrique de Trastámara, aliado al rey aragonés, resultó vencedor), pero quedó arruinada por el esfuerzo, con la mayoría de las haciendas urbanas y la del reino enormemente endeudadas. Particularmente Cataluña, el motor de la Corona y en donde se concentraba la mitad de la población (500.000 habitantes, frente a los 250.000 de Aragón y otros 250.000 en Valencia), que se vio más afectada por los efectos combinados de la guerra, la peste y las carestías. La crisis demográfica y económica pronto derivaría también en una crisis social, con el levantamiento de los campesinos de remensa frente a los intentos de los señores por compensar la caída de sus ingresos con unas mayores exigencias de renta, y una crisis política, que sumió al Principado en una larga guerra civil (1462-1472), en la que las instituciones catalanas llegaron a deponer a Juan II y a ofrecer la corona a otros príncipes. Cataluña encaraba el final de la Edad Media prostrada en una profunda crisis, en contraste con el liderazgo que había ejercido hasta entonces en el seno de la Corona de Aragón y en un momento en el que la unión dinástica de los Reyes Católicos abría nuevos escenarios políticos y de integración de ambas coronas, la aragonesa y la castellana, en la nueva monarquía hispánica. Valencia no podía recoger el testigo

porque, aunque un importante centro demográfico —la capital del reino era la ciudad más populosa de la península, con quizá más de setenta mil habitantes—, económico y financiero —con importantes préstamos a los monarcas Trastámaras y en particular a Fernando el Católico durante la guerra contra Granada—, su proyección política era mínima, y más aún en el nuevo contexto creado por el matrimonio entre Fernando e Isabel. La crisis catalana y las empresas italianas de Alfonso el Magnánimo, que culminaron con la conquista e incorporación del reino de Nápoles en 1442, habían contribuido a disociar los intereses de las clases mercantiles barcelonesas y los del monarca aragonés, en contraste con la estrecha coincidencia que había caracterizado a la política exterior durante la anterior dinastía, y a debilitar, a hacer más tenues e inconsistentes, los lazos que unían a los diferentes estados de la Corona más allá de la figura del monarca y con un consejo real mínimo y precario, que cesaba a la muerte de éste. La unión dinástica y la nueva monarquía hispánica legada por los Reyes Católicos todavía diluirían más estos lazos (LADERO 1993, 2009, 2014; SÁNCHEZ 1995, 2003; FERRER i MALLOL 2005; NARBONA 2005; MENJOT y SÁNCHEZ 2006; BELENGUER 2007; FERRERO y GUIA 2008; SABATÉ 2009; SESMA 2010, 2011; LAFUENTE 2012).

Castilla salió más pronto y mejor parada de la crisis bajomedieval, económicamente y también políticamente. Los indicadores positivos habían empezado a remontar desde los años treinta del siglo XV y el único problema grave fue la guerra civil a la muerte de Enrique IV, cuando una parte de la nobleza se negó a reconocer a la hija de éste, Juana, casada con el rey de Portugal, y dio su apoyo a la hermana del desaparecido monarca, Isabel, casada con el heredero al trono de Aragón. Pero estas dificultades coyunturales no alteraban el hecho de fondo de que, en el siglo XV, Castilla era ya la verdadera potencia demográfica, económica, política y militar de la península, en torno a la cual se estaba organizando el proyecto de monarquía hispánica y de estado territorial y centralizado de los Reyes Católicos, capaz de imponer su hegemonía en el escenario europeo y aún más allá. Se entiende mejor así la creación del tribunal de la Inquisición, el único organismo que extendía su autoridad sobre todos los reinos de la corona, por encima de los ordenamientos jurídicos y las estructuras institucionales de cada uno,

como un instrumento de centralización política en manos del monarca; la atribución exclusiva a Castilla —y no compartida con Aragón— de la conquista de las Indias Occidentales descubiertas por Colón; la incorporación del reino de Navarra a la corona castellana y no a la aragonesa, como había ocurrido en un primer momento; y la creciente implicación castellana en Nápoles y otros territorios italianos, hasta entonces en el área de influencia de la Corona de Aragón. España era fundamentalmente Castilla —como lo era ya desde hacía tiempo para la mayoría de las cortes europeas—, y Castilla era un espacio mucho más favorable para la actuación de la monarquía, sin las trabas que la coartaban en los estados de la Corona de Aragón. De aquí que los Reyes Católicos, e incluso Fernando tras la muerte de Isabel, se volcasen especialmente en Castilla (LADERO 1999; BELENGUER 1999; CARRASCO 2002). Por otra parte, en la Corona de Aragón el nombre de España podía seguir siendo una mera referencia geográfica, identificable con el conjunto de la península, pero en Castilla hacía tiempo que era ya algo más. Cuando Alfonso VI tomó Toledo en 1085 se proclamó, como hemos visto, *Imperator totius Hispaniae* ("emperador de toda España"), un título que también utilizó su nieto Alfonso VII y que no solo le permitía reclamarse heredero de los reyes godos, una vez conquistada la antigua capital de su reino, sino también imponer su ascendencia sobre los demás reinos de la península. Los monarcas castellanos de los siglos XII y XIII —y los historiadores castellanos del siglo XX— no solo daban al término España un sentido más amplio que el estrictamente geográfico, sino que se pretendían emperadores de todos los españoles, por encima de los demás reinos y monarcas de la península. José Antonio Maravall —y más recientemente Miguel Ángel Ladero, que retoma la idea— consideraba que en el siglo XIII, y al mismo tiempo que se llevaban a cabo las grandes conquistas territoriales, se fue consolidando la "*concepción unitaria del grupo humano español más allá de las diferentes organizaciones políticas*", una concepción de España como nación, en el sentido histórico y cultural que tenía este término en la baja Edad Media, que habría precedido al acercamiento —especialmente tras la entronización de los Trastámara en Aragón— y la unión dinástica de sus dos reinos principales (MARAVALL 1954; LADERO 2005). Si España empezaba a ser pensada como nación en Castilla, no ocurría así en la Corona de Ara-

gón, donde seguía siendo una expresión geográfica y la unión dinástica no generó nuevas lealtades hacia un proyecto político nuevo, más allá de la debida a la figura del monarca. En términos geográficos, España era una, y se identificaba con la península ibérica, pero en términos culturales, religiosos y políticos había muchas Españas —castellana, catalana, vasca...; cristiana, musulmana, judía—, y aunque los Reyes Católicos se habían inclinado claramente por la unificación —con la expulsión de los judíos, el establecimiento de la Inquisición y el reconocimiento de la hegemonía castellana—, la nueva monarquía hispánica, una monarquía compuesta a la que pronto se añadirían nuevos reinos y territorios, para consolidarse, habría de decidirse entre profundizar en el unitarismo y la centralización o gestionar la diversidad y el particularismo.

BIBLIOGRAFÍA

D'ABADAL I DE VINYALS, Ramon, "La pre-Catalunya", en Ferran Soldevila (dir.), *Història dels catalans*, Barcelona, 1961.

D'ABADAL I DE VINYALS, Ramon, *Dels visigots als catalans*, Barcelona, 2 vols., 1969.

D'ABADAL I DE VINYALS, Ramon, *Catalunya carolíngia*. Vol. I: *El domini carolingi a Catalunya*, Barcelona, 1986.

D'ABADAL I DE VINYALS, Ramon, *Catalunya fa mil anys: notes històriques en ocasió del mil·lenari*, Barcelona, 1989.

ACIÉN, Manuel, "La formación y destrucción de al-Andalus", en Miquel Barceló, dir., *Historia de los pueblos de España. Tierras fronterizas (I). Andalucía, Canarias*, Barcelona, 1984, pp. 21-46.

ACIÉN, Manuel, *Entre el feudalismo y el Islam: 'Umar ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1997.

ÁLVAREZ-OSSORIO, Ignacio, "El Islam y la identidad española: de al-Andalus al 11-M", en Carlos Taibo, ed., *Nacionalismo español: esencias, memoria e instituciones*, Madrid, 2007, pp. 267-290.

ALVIRA, Martín, *Muret 1213. La batalla decisiva de la cruzada contra los cátaros*, Barcelona, 2008.

ALVIRA, Martín, *Las Navas de Tolosa, 1212. Idea, liturgia y memoria de la batalla*, Madrid, 2012.

BALLESTÍN, Xavier y PASTOR, Ernesto, eds., *Lo que vino de Oriente. Horizontes, praxis y dimensión material de los sistemas de dominación fiscal en al-Andalus (ss. VII-IX)*, Oxford, 2013.

BARBERO, Abilio, "La integración social de los «hispani» del Pirineo oriental al reino carolingio", en *Mélanges offerts à René Crozet*, Poitiers, 1966, t. I, pp. 67-75.
BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo, *Sobre los orígenes sociales de la Reconquista*, Barcelona, 1974.
BARBERO, Abilio y VIGIL, Marcelo, *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona, 1978.
BARCELÓ, Miquel, "Vespres de feudals. La societat de Sharq al-Andalus just abans de la conquesta catalana", *Estudi General (Girona)*, 5/6 (1985), pp. 237-249.
BARCELÓ, Miquel, "Feudalismo e historia medieval", en M. Barceló *et alii*, *Arqueología medieval. En las afueras del "medievalismo"*, Barcelona, 1988, pp. 21-52.
BARCELÓ, Miquel, "¿Por qué los historiadores académicos prefieren hablar de islamización en vez de hablar de campesinos?", *Archeologia Medievale*, XIX (1992), pp. 63-73.
BARCELÓ, Miquel, "Crear, disciplinar y dirigir el desorden. La renta feudal y el control del proceso de trabajo campesino. Una propuesta sobre su articulación", *Taller d'història*, VI/2 (1995), pp. 61-72.
BARCELÓ, Miquel, *El sol que salió por Occidente. Estudios sobre el estado Omeya en al-Andalus*, Jaén, 1997.
BARCELÓ, Miquel, "Immigration berbère et établissements paysans, Ibiza (902-1235). La recherche de la logique de la construction d'une nouvelle société", en J. M. Martin, ed., *Castrum 7. Zones côtières littorales dans le monde méditerranéen au Moyen Âge. Défense, Peuplement, Mise en valeur (Rome, octobre 1996)*, Roma-Madrid, 2001, pp. 291-321.
BARROSO CABRERA, Rafael, CARROBLES SANTOS, Jesús, MORÍN DE PABLOS, Jorge, "¿Váscones o Wascónes? Acerca del Ducado de Cantabria y la fundación de ciudades en el norte peninsular en época visigoda", *e-Spania. Revue interdisciplinaire d'études hispaniques médiévales et modernes*, 16 (décembre 2013), consultado el 7 de mayo de 2014.
BARTHÉLEMY, Dominique, *El año mil y la Paz de Dios. La Iglesia y la sociedad feudal*, Granada-Valencia, 2006.
BARTLETT, Robert, *La formación de Europa. Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350*, Valencia 2003.
BAZZANA, André, CRESSIER, Patrice et GUICHARD, Pierre, *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du Sud-est de l'Espagne*, Madrid, 1988.
BELENGUER, Ernest, *Fernando el Católico: un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*, Barcelona, 1999.
BELENGUER, Ernest, ed., *Història de la Corona d'Aragó,* Barcelona, 2 vols., 2007.
BENITO RUANO, Eloy, "La Reconquista: una categoría histórica e historiográfica", *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 12 (2002), pp. 91-98.

BISSON, Thomas N., "The Problem of Feudal Monarchy: Aragon, Catalonia and France", *Speculum*, 53 (1978), pp. 460-478.
BONNASSIE, Pierre, *La Catalogne du milieu du X^e siècle à la fin du XI^e siècle*, Toulouse, 2 vols., 1975-1976.
BURESI, Pascal, *La frontière entre chrétienté et Islam dans la péninsule Ibérique: du Tage à la Sierra Morena (fin XI^e-milieu XIII^e siècle)*, París, 2005.
CAÑADA JUSTE, Alberto, "Los Banu Qasi (714-924)", *Príncipe de Viana,* 158-159 (1980), pp. 5-95.
CARRASCO MANCHADO, Ana Isabel, *De la convivencia a la exclusión. Imágenes legislativas de mudéjares y moriscos. Siglos XIII-XVII*, Madrid, 2012.
CARRASCO PÉREZ, Juan *et alii*, *Historia de las Españas medievales*, Barcelona, 2002.
CASTRO, Américo, *España en su historia. Cristianos, moros y judíos*, Buenos Aires, 1948.
CASTRO, Américo, *La realidad histórica de España*, Méjico, 1954.
CASTRO, Américo, "Media un milenio entre las palabras España y español", *Estudios filológicos*, 3 (1967), pp. 55-66.
CATLOS, Brian A., *Vencedores y vencidos: Cristianos y musulmanes de Cataluña y Aragón, 1050-1300*, Valencia, 2011.
CHALMETA, Pedro, "¿Feudalismo en al-Andalus?", *Orientalia Hispánica*, Leiden, 1974, pp. 168-194.
CHALMETA, Pedro, *Invasión e islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid, 1994.
COLLINS, Roger, *La conquista árabe, 710-797*, Barcelona, 1991.
CONDE, Francisco J., SUÁREZ ÁLVAREZ, M. Jesús, TORRENTE FERNÁNDEZ, M. Isabel, contribuciones respectivas al segundo volumen, "La época medieval", de la *Historia de Asturias*, dirigida por F. J. Fernández Conde, Oviedo, 1990.
CRESSIER, Patrice y SALVATIERRA, Vicente, eds., *Las Navas de Tolosa, 1212-2012: miradas cruzadas*, Jaén, 2014.
CRESSIER, Patrice, FIERRO, Maribel y MOLINA, Luis, eds., *Los Almohades: Problemas y perspectivas*, Madrid, 2 vols., 2005.
CRUSELLES, José M., ed., *En el primer siglo de la Inquisición Española: fuentes documentales, procedimientos de análisis, experiencias de investigación*, Valencia, 2013.
DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio, "Notas sobre las Crónicas ovetenses del siglo IX. Pelayo y el sistema sucesorio en el caudillaje asturiano", *Studia Historica. Historia Medieval*, X (1992), pp. 9-46.
DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio, "¡Pelayo vive! Un arquetipo político en el horizonte ideológico del reino asturleonés", *Espacio, Tiempo y Forma*, 10 (1997), pp. 89-135.
DACOSTA MARTÍNEZ, Arsenio, "Relato y discurso en los orígenes del Reino Asturleonés", *Studia historica. Historia medieval*, 22 (2004), pp. 153-168.

DESWARTE, Thomas, *De la destruction à la restauration. L'idéologie du royaume d'Oviedo-León (VIII^e-XI^e siècles)*, Turnhout, 2003.

DIAGO HERNANDO, Máximo, "La pervivencia y utilización histórica del mito: los casos de Carlomagno y Federico I Barbarroja", en José I. de la Iglesia y José Luis Martín Rodríguez, eds., *Memoria, mito y realidad en la historia medieval (Nájera 2002)*, Logroño, 2003, pp. 233-262.

DÍAZ ESTEBAN, Fernando, "Los judíos en la España musulmana", en Julia M. Carabaza y Aly Tawfik Mohamed-Essawy, eds., *El saber en Al-Andalus*, Sevilla, 1999, vol. II, pp. 165-178.

DÍAZ Y DÍAZ, Manuel, "La historiografía hispana anterior al año 1000", en *De Isidoro al siglo XI*, Barcelona, 1976, pp. 205-234.

ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana, *La minoría islámica de los reinos cristianos medievales: moros, sarracenos, mudéjares*, Málaga, 2004.

ESTEPA, Carlos, "Islam y cristiandad, ¿una o dos sociedades?", en *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana. XVIII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 30 julio-3 agosto 2007)*, Logroño, 2008, pp. 13-30.

ESTEPA, Carlos, "Notas sobre el feudalismo castellano en el marco historiográfico general", en Esteban Sarasa y Eliseo Serrano, eds., *Estudios sobre señorío y feudalismo: homenaje a Julio Valdeón*, Zaragoza, 2010, pp. 77-106.

FACI LACASTA, Javier, "La obra de Barbero y Vigil y la Historia Medieval Española", en *"Romanización" y "reconquista" en la Península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, pp. 33-41.

FANJUL, Serafín, *Al-Andalus contra España. La forja del mito*, Madrid, 2000.

FANJUL, Serafín, "El mito de las tres culturas", *Revista de Occidente. Al-Andalus frente a España: un paraíso imaginario*, 224 (enero de 2000), pp. 9-30.

FANJUL, Serafín, *La quimera de al-Andalus*, Madrid, 2004.

FARÍAS, Víctor, "Problemas cronológicos del movimiento de Paz y Tregua catalán del siglo XI", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 14-15 (1993-1994), pp. 9-37.

FELIU, Gaspar, "La pagesia catalana abans de la feudalització", *Anuario de estudios medievales*, 26, 1 (1996), pp. 19-42.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen, "Gijón en el Bajo Imperio: la evidencia arqueológica", en *Congreso Internacional La Hispania de Teodosio*, Salamanca, 1997-1998, t. 2, pp. 451-464.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen, "El recinto amurallado de Gijón: origen y permanencia hasta la Edad Media", en *Murallas de ciudades romanas en el occidente del imperio*, Lugo, 2007, pp. 401-416.

FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen, ed., *Las* villae *tardorromanas en el occidente del Imperio, arquitectura y función. IV Coloquio internacional de Arqueología en Gijón*, Gijón, 2008.

FERRER I MALLOL, Maria Teresa, *Entre la paz y la guerra: la Corona catalano-aragonesa y Castilla en la Baja Edad Media,* Barcelona, 2005.

FERRERO, Remedios y GUIA, Lluís, eds., *Corts i parlaments de la Corona d'Aragó: unes institucions emblemàtiques en una monarquia composta,* Valencia, 2008.
FIERRO, Maribel, *Al-Ándalus: saberes e intercambios culturales*, Barcelona, 2001.
FIERRO, Maribel, coord., *711-1616, de árabes a moriscos: una parte de la historia de España*, Córdoba, 2012.
FITA, Fidel, "El principado de Cataluña. Razón de este nombre", *Boletín de la Real Academia de la Historia,* tomo 40 (1902), pp. 261-269.
FLETCHER, Richard, *El Cid*, San Sebastián, 1989.
FONT RIUS, Josep M.; MUNDÓ, Manuel; RIU RIU, Manuel; UDINA MARTORELL, Frederic i VERNET, Joan, *Procés d'independència de Catalunya (ss. VIII-XI): la fita del 988*, Barcelona, 1989.
FOSSIER, Robert. *Enfance de l'Europe: X^e^-XII^e^ siècle: aspects économiques et sociaux*, París, 1982 (traducción castellana, Barcelona, 1984).
FRESÁN CUENCA, Francisco J., "Un ideólogo olvidado: el joven José Antonio Maravall y la defensa del Estado Nacionalsindicalista. Su colaboración en Arriba, órgano oficial de FET y de las JONS, 1939-1941", *Memoria y Civilización*, 6 (2003), pp. 153-187.
GALÁN, Ángel, *Una sociedad en transición: los granadinos de mudéjares a moriscos*, Granada, 2010.
GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *La época medieval (Historia de España Alfaguara II)*, Madrid, 1981.
GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *Organización social del espacio en la España medieval. La corona de Castilla en los siglos VIII al XV*, Barcelona, 1985.
GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel, *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, 1990.
GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis, *El feudalismo hispánico y otros estudios de historia medieval*, Barcelona, 1961.
GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis, "Las instituciones feudales en España", apéndice a la traducción española de F. L. Ganshoff, *El feudalismo*, Barcelona, 1963.
GARCÍA FITZ, Francisco, "¿Una España musulmana, sometida y tributaria?: la España que no fue", *Intus Legere*, 1, 9 (2006), pp. 93-114.
GARCÍA FITZ, Francisco, "La Reconquista: un estado de la cuestión", *Clío y Crimen*, 6 (2009), pp. 142-215.
GARCÍA MORENO, Luis A., *Historia de la España visigoda*, Madrid, 1989.
GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, *Hasta que Dios herede la Tierra. Los bienes habices en al-Andalus (siglos X al XV)*, Huelva, 2002.
GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, coord., *Tolerancia y convivencia étnico-religiosa en la Península Ibérica durante la Edad Media: III Jornadas de Cultura Islámica*, Huelva, 2003.
GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, "La aportación de Claudio Sánchez-Albornoz a los estudios andalusíes", *Revista de historiografía*, 2 (2005), pp. 143-153.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, "El concepto tributario y la caracterización de la sociedad andalusí: treinta años de debate historiográfico", en Alejandro García Sanjuán, ed., *Saber y sociedad en al-Andalus, IV-V Jornadas de Cultura Islámica*, Huelva, 2006, pp. 81-152.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, "El fin de las comunidades cristianas de al-Andalus (siglos XI-XII)", en *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia. XI Congreso de Estudios Medievales (2007)*, Ávila, 2009.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, "Al-Andalus en la historiografía del nacionalismo españolista (siglos XIX-XXI). Entre la Reconquista y la España musulmana", en Diego Melo Carrasco y Francisco Vidal Castro, eds., *A 1300 años de la conquista de al-Andalus (711-2011). Historia, cultura y legado del Islam en la Península Ibérica*, Coquimbo, 2012, pp. 65-104.

GARCÍA SANJUÁN, Alejandro, "El hecho tribal y el concepto tributario. Tres propuestas de caracterización de la sociedad andalusí", en Maribel Fierro, coord., *711-1616, de árabes a moriscos: una parte de la historia de España*, Córdoba, 2012, pp. 187-220.

GARCÍA-OLIVER, Ferran, ed., *Jueus, conversos, Inquisició: una convivència permanentment frustrada*, núm. monográfico de la revista *Afers*, 2012.

GIL FERNÁNDEZ, Juan, ed., *Corpus Scriptorum Muzarabicorum*, Madrid, 1973; también *Crónica Bizantina-Arábiga*, terminada en 743-744, y *Crónica Mozárabe de 754*, editadas ambas en Monumenta Germaniae Historica, Auctores Antiquissimi, XI, Berlín, 1894.

GIL FERNÁNDEZ, Juan, ed., *Crónicas asturianas*, Oviedo, 1985.

GILLARD, Xavier, *Hispani et aprisionnaires dans l'empire carolingien (VIII^e-X^e siècles)*, Université de Toulouse - Le Mirail, tesis doctoral, 2008.

GLICK, Thomas, *Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250)*, Madrid, 1991.

GLICK, Thomas, *From Muslim fortress to Christian castle: social and cultural change in medieval Spain*, Manchester, 1995 (traducción castellana, Valencia, 2007).

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, "¿Reconquista? Un estado de la cuestión", en Eloy Benito Ruano, ed., *Tópicos y realidades de la Edad Media*, Madrid, 2000, pp. 155-178.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, "Sobre la ideología de la Reconquista. Realidades y tópicos", en *Memoria, mito y realidad en la historia medieval. XIII Semana de Estudios Medievales, Nájera, 2002*, Logroño, 2003, pp. 151-170.

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel, "La Reconquista: realidad y leyenda", en José Javier Pavía Paradeda, ed., *Cátedra Jorge Juan: ciclo de conferencias: curso 2004-2005*, A Coruña, 2007, pp. 131-146.

GONZALVO BOU, Gener, "La pau i treva a Catalunya", en *Pau, Treva i Mil·lenari. La Catalogne du X^e au XX^e siècle*, Canet, 2010, pp. 107-114.

GRASSOTTI, Hilda, *Las instituciones feudo-vasalláticas en León y Castilla*, Spoleto, 2 vols., 1969.
GREENWAY, Diana, ed., *Henry of Huntingdon, The History of the English People 1000-1154*, Oxford, Clarendon Press, 2002.
GUICHARD, Pierre, *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Barcelona, 1976.
GUICHARD, Pierre, "El problema de la existencia de estructuras de tipo feudal en la sociedad de al-Andalus (el ejemplo de la región valenciana)", en Pierre Bonnassie *et alii*, *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, pp. 117-138.
GUICHARD, Pierre, *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*, Madrid-Valencia, 2001.
GUICHARD, Pierre, *Los reinos de taifas: fragmentación política y esplendor cultural*, Málaga, 2006.
GOYTISOLO, Juan, "Miradas al arabismo español" y otros ensayos reunidos en *Crónicas sarracinas*, París, 1981 (Barcelona, 1982).
GUICHOT, Joaquín, *Historia general de Andalucía, desde los tiempos más remotos hasta 1870*, Sevilla-Madrid, 3 vols., 1869-70.
GUINOT, Enric, "De la Vega andalusí a la huerta feudal. Herencia y cambio en el regadío medieval", *Actas del XI Simposio Internacional de Mudejarismo*, Teruel, 2009, pp. 223-253.
HINOJOSA MONTALVO, José, "Judíos extranjeros en el reino de Valencia durante la Baja Edad Media", *Sefarad*, 70:1, enero-julio 2010, pp. 69-115.
IRADIEL MURUGARREN, Paulino, "Metrópolis y hombres de negocios (siglos XIV y XV)", en *Las sociedades urbanas en la España medieval (XXIX Semana de Estudios Medievales)*, Pamplona, 2003, pp. 277-310.
ISLA FEZ, Amancio, *La sociedad gallega en la Alta Media (siglos IX-XII)*, Madrid, 1989.
ISLA FEZ, Amancio, "Consideraciones sobre la monarquía astur", *Hispania*, LV/189 (1995), pp. 151-168.
ISLA FEZ, Amancio, *Memoria, culto y monarquía hispánica entre los siglos X y XII*, Jaén, 2006.
ISLA FEZ, Amancio, *Ejército, sociedad y política en la Península Ibérica entre los siglos VII y XI*, Madrid, 2010.
ISLA FEZ, Amancio, "Identidades y goticismo en época de Alfonso III: las propuestas de la *Albeldense*", *Territorio, Sociedad y Poder*, 6 (2011), pp. 11-21.
KIRCHNER, Helena y NAVARRO, Carmen, "Objetivos, métodos y práctica de la arqueología hidráulica", *Arqueología y territorio medieval*, 1 (1994), pp. 159-182.
KIRCHNER, Helena, ed., "Original design, tribal management and modifications in medieval hydraulic systems in the Balearic Islands (Spain)", *World Archaeology*, 41, 1 (2009), pp. 151-168.

LACARRA LANZ, Eukene, *El Poema de Mío Cid. Realidad histórica e ideología*, Madrid, 1980.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Fiscalidad y poder real en Castilla 1252-1369*, Madrid, 1993.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "¿Es todavía España un enigma histórico?", en *Lecturas sobre la España histórica*, Madrid, 1998, pp. 317-341.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La España de los Reyes Católicos*, Madrid, 1999.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel, "Patria, nación y Estado en la Edad Media", *Revista de historia militar*, vol. extra, 1 (2005), pp. 33-58.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *La hacienda real de Castilla, 1369-1504*, Madrid, 2009.
LADERO QUESADA, Miguel Ángel, *Poder político y sociedad en Castilla, siglos XIII al XV: selección de estudios*, Madrid, 2014.
LAFUENTE, Mario, *Dos Coronas en guerra: Aragón y Castilla*, *1356-1366,* Zaragoza, 2012.
LAGARDÈRE, Vincent, *Campagnes et paysans d'al-Andalus (VIII^e^-XV^e^ siècle)*, París, 1993.
LAGARDÈRE, Vincent, *Les Almoravides: le djihâd andalou (1106-1143)*, París, 1999.
LALIENA, Carlos y SÉNAC, Philippe, *Musulmans et Chrétiens dans le Haut Moyen Âge. Aux origines de la reconquête aragonaise*, Toulouse, 1991.
LARREA CONDE, Juan José, "La condición del campesinado navarro-aragonés entre los siglos IX y XII: una revisión crítica", *En la España medieval*, 29 (2006), pp. 383-410.
Liber Maiolichinus De Gestis Pisanorum Illustribus, edición *on line* de la Universidad de Pisa: http://dante.di.unipi.it/ricerca/html/lbm.html.
LÓPEZ GARCÍA, B., "Enigmas de al-Andalus: una polémica", *Revista de Occidente*, 224 (2000), pp. 31-50.
LORENZO JIMÉNEZ, Jesús, *La dawla de los Banū Qasī. Origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de Al-Andalus,* Madrid, 2010.
MALPICA CUELLO, Antonio, "De la Granada nazarí al reino de Granada", en *De Al-Andalus a la sociedad feudal: los repartimientos bajomedievales*, Barcelona, 1990, pp. 119-153.
MALPICA CUELLO, Antonio, "El agua en la agricultura: agroecosistemas y ecosistema en la economía rural andalusí", *Vínculos de Historia*, 1 (2012), pp. 31-44.
MANZANO MORENO, Eduardo, "El problema de la invasión musulmana y la formación del feudalismo: un debate distorsionado", en M. J. Hidalgo *et alii*, eds., *"Romanización" y "Reconquista" en la península Ibérica: nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998, pp. 339-354.
MANZANO MORENO, Eduardo, "Árabes, beréberes y (sic) indígenas: al-Andalus en su primer período de formación", en Miquel Barceló y Pierre Toubert, eds.,

L'"incastellamento". Actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y de Roma (5-7 mayo 1994), Roma, 1998, pp. 157-177.

MANZANO MORENO, Eduardo, "La construcción histórica del pasado nacional", en J. S. Pérez Garzón y otros, *La gestión de la memoria. La Historia de España al servicio del poder*, Barcelona, 2000, pp. 33-62.

MANZANO MORENO, Eduardo, "La creación de un esencialismo: la historia de al-Andalus en la visión del arabismo español", en Manuel C. Feria y Gonzalo Fernández Parrilla, coord., *Orientalismo, exotismo y traducción*, Madrid, 2000, pp. 23-28.

MANZANO MORENO, Eduardo, *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona, 2006.

MANZANO MORENO, Eduardo, *Historia de España. 2. Épocas medievales*, Barcelona, 2010.

MANZANO MORENO, Eduardo, "La conquista militar de Al-Andalus", *Andalucía en la historia*, 31 (2011), pp. 10-17.

MANZANO MORENO, Eduardo, "A vueltas con el conde Casio", *Studia historica. Historia medieval*, 31 (2013), pp. 255-266.

MARAVALL CASESNOVES, José Antonio, *El concepto de España en la Edad Media*, Madrid, 1954.

MARTÍN, José Luis, "La pérdida y reconquista de España a la luz de las Crónicas y del Romancero", en J. L. Hernando Garrido y M. A. García Guinea, eds., *Repoblación y Reconquista (III Curso de Cultura Medieval del Centro de Estudios del Románico, 1991)*, Aguilar de Campoo, 1993, pp. 9-16.

MARTIN, José Luis, "Reconquista y cruzada", *Studia zamorensia*, 3 (1996), pp. 215-241.

MARTÍN DUQUE, Ángel J., "Vasconia en la Alta Edad Media: somera aproximación histórica", *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 44 (1999), pp. 399-439.

MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio, *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)*, Málaga, 2003.

MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio y VIDAL CASTRO, Francisco, coords., *Mauritania y España: una historia común. Los Almorávides, unificadores del Magreb y al-Andalus (s. XI-XII)*, Granada, 2003.

MENJOT, Denis y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, eds., *Fiscalidad de Estado y fiscalidad municipal en los reinos hispánicos medievales*, Madrid, 2006.

MÍNGUEZ, José María, ed., *Colección diplomática del monasterio de Sahagún (siglos IX y X)*, León, 1976.

MÍNGUEZ, José María, "Ruptura social e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)", *Studia historica. Historia medieval*, 3, 2 (1985), pp. 7-32.

MÍNGUEZ, José María, *La Reconquista*, Madrid, 1989.

MÍNGUEZ, José María, "Poder político, monarquía y sociedad en el reino asturleonés en el periodo de su configuración", en *Estructuras y formas de poder en la historia*, Salamanca, 1991, pp. 73-88.

MÍNGUEZ, José María, *La España de los siglos VI al XIII. Guerra, expansión y transformaciones. En busca de una frágil unidad*, Madrid, 2004.
MIRALLES, Melcior, *Crònica i dietari del capellà d'Alfons el Magnànim*, edición a cargo de Mateu Rodrigo Lizondo, Valencia, PUV, 2011.
MONTENEGRO, Julia y DEL CASTILLO, Arcadio, "Don Pelayo y los orígenes de la Reconquista: un nuevo punto de vista", *Hispania*, LII/1, 180 (1992), pp. 5-32.
NARBONA, Rafael, ed., *La Mediterrània de la Corona d'Aragó, segles XIII-XVI*. XVIII Congrés d'Història de la Corona d'Aragó, Valencia, 2 vols., 2005.
NETANYAHU, Benzion, *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*, Barcelona, 1999.
OLAGÜE, Ignacio, *Les Arabes n'ont jamais envahi l'Espagne*, París, 1969.
ORCÁSTEGUI GROS, Carmen, ed., *La crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana*. Estudio, fuentes y edición crítica, Pamplona, 1978.
PASTOR DE TOGNERI, Reyna, *Del Islam al cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales*, Barcelona, 1975.
PASTOR DE TOGNERI, Reyna, *Resistencias y luchas campesinas en la época del crecimiento y consolidación de la formación feudal: Castilla y León, siglos X-XIII*, Madrid, 1980.
PASTOR DE TOGNERI, Reyna, "Sobre la articulación de las formaciones económico-sociales: comunidades de aldea y señoríos en el norte de la Península Ibérica (siglos X-XIII)", en Pierre Bonnassie *et alii*, *Estructuras feudales y feudalismo en el mundo mediterráneo*, Barcelona, 1984, pp. 92-116.
PASTOR, Ernesto y LARREA, Juan José, "El curioso devenir historiográfico de los *hispani*", en *Mundos medievales: espacios, sociedades y poder: homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar y Ruiz de Aguirre*, Santander, 2012, t. I, pp. 785-794.
PUJADES, Ramón, "De Génova a Venecia y Mallorca: la emigración de cartógrafos ligures y la expansión mediterránea de las cartas de navegar (s. XIV)", en *Circolazione di uomini e scambi culturali tra città (secoli XII-XIV) (Pistoia 2011)*, Pistoia, 2013, p. 79-168.
QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio, ed., *Vasconia en la Alta Edad Media. 450-1000. Poderes y comunidades rurales en el Norte Peninsular*, Bilbao, 2011.
RÍOS SALOMA, Martín, "De la Restauración a la Reconquista: la construcción de un mito nacional (Una revisión historiográfica. Siglos XVI-XIX)", *En la España medieval*, 28 (2005), pp. 379-414.
RÍOS SALOMA, Martín, "La Reconquista: una invención historiográfica (siglos XVI-XIX)", en Daniel Baloup y Philippe Josserand, eds., *Regards croisés sur la guerre sainte. Guerre, religion et idéologie dans l'espace méditerranéen latin (XI^e-XIII^e siècle)*, Toulouse, 2006, pp. 407-423.
RÍOS SALOMA, Martín, *La Reconquista. Una construcción historiográfica (siglos XVI-XIX)*, Madrid, 2011.
RÍOS SALOMA, Martín, *La Reconquista en la historiografía española contemporánea*, Madrid, 2013.

ROURA GÜIBAS, Gabriel, "L'ofici de Sant Carlemany al bisbat de Girona", *Miscel·lània litúrgica catalana*, 4 (1990), pp. 37-56.
RUBIO GARRIDO, Rocío, "La fascinación de al-Andalus o el delirio de al-Qaeda", en *El saber en Al-Andalus. Textos y Estudios*, 4, (2005), pp. 231-245.
RUBIO VELA, Agustín, "Joan Roís de Corella, el mundo de los caballeros y la guerra. Notas de archivo sobre notas de lectura", *eHumanista/IVITRA*, 5 (2014), pp. 443-466.
SABATÉ, Flocel, "Estamentos, soberanía y modelo político en la Cataluña Bajomedieval", *Aragón en la Edad Media*, 21 (2009), pp. 245-278.
SALICRÚ i LLUCH, Roser, *Documents per a la història de Granada del regnat d'Alfons el Magnànim (1416-1458)*, Barcelona, 1999.
SALRACH, Josep M., "El Mil·lenari com a pretext per a un debat entre historiadors", *L'Avenç*, 117 (1988), pp. 42-43.
SALRACH, Josep M., "¿Qué diferenciaba a los campesinos del siglo IX de los del siglo XII en Cataluña?", en *Señores, siervos y vasallos en la Alta Edad Media (XXVIII Semana de Estudios Medievales, Estella)*, Pamplona, 2002, pp. 309-362. 2002
SALRACH, Josep M., *Catalunya a la fi del primer mil·lenni*, Lleida-Vic, 2004.
SALRACH, Josep M., "Els *Hispani*: emigrats hispanogots a Europa (segles VIII-IX)", *Butlletí de la Societat Catalana d'Estudis Històrics*, XX (2009), pp. 31-50.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *En torno a los orígenes del feudalismo*, Mendoza, 1942.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *España: un enigma histórico*, Buenos Aires, 1956.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, "El Islam de España y el Occidente", en *L'Occidente e l'Islam nell'alto Medioevo*, Spoleto, 1965, pp. 149-308.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Despoblación y repoblación del Valle Duero*, Buenos Aires, 1966.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Estudios críticos sobre la historia del reino de Asturias. Orígenes de la nación española*, Oviedo, 3 vols., 1972-1975.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Siete ensayos*, Barcelona, 1977.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *Orígenes del reino de Pamplona. Su vinculación con el valle del Ebro*, Pamplona, 1981.
SÁNCHEZ ALBORNOZ, Claudio, *De la Andalucía islámica a la luz de hoy*, Madrid, 1983.
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, *El naixement de la fiscalitat d'Estat a Catalunya: segles XII-XIV*, Vic, 1995.
SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Manuel, ed., *Pagar al rey en la Corona de Aragón durante el siglo XIV. Estudios sobre fiscalidad y finanzas reales y urbanas,* Barcelona, 2003.
SEGURA GONZÁLEZ, Wenceslao, "Inicio de la invasión árabe de España. Fuentes documentales", *Al Qantir,* 10, 2010, pp. 1-135.

SÉNAC, Philippe, *La frontière et les hommes, VIII^e^-XII^e^ siècle: le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, París, 2000.
SESMA, José Ángel, ed., *La Corona de Aragón en el centro de su historia, 1208-1458. La Monarquía aragonesa y los reinos de la Corona,* Zaragoza, 2010.
SESMA, José Ángel, ed., *La Corona de Aragón en el centro de su Historia, 1410-1412. El Interregno y el Compromiso de Caspe,* Zaragoza, 2011.
SIMONET, Francisco Javier, *Historia de los Mozárabes de España*, Madrid, 1897-1903.
TORRÓ ABAD, Josep, *El naixement d'una colònia. Dominació i resistència a la frontera valenciana (1238-1276)*, Valencia, 1999.
TORRÓ, Josep, "Pour en finir avec la «Reconquête». L'occupation chrétienne d'al-Andalus, la soumission et la disparition des populations musulmanes", *Cahiers d'histoire*, 78 (2000), pp. 79-97.
TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*, Granada, 1994.
TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *Agua y pasaje en Granada: una herencia de al-Andalus*, Granada, 2003.
TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *Una sociedad rural en el Mediterráneo medieval. El mundo agrícola nazarí*, Granada, 2003.
TRILLO SAN JOSÉ, Carmen, *Agua, tierra y hombres en al-Andalus. La dimensión agrícola del mundo nazarí*, Granada, 2004.
UDINA I ABELLÓ, Antoni M., *Els testaments dels comtes de Barcelona i dels reis de la Corona d'Aragó: de Guifré Borrell a Joan II*, Barcelona, 2001.
VALDEÓN BARUQUE, Julio, "El feudalismo ibérico, interpretaciones y métodos", en *Homenaje a Tuñón de Lara*, Madrid, 1, 1981, pp. 79-96.
VALDEÓN BARUQUE, Julio, *El feudalismo*, Madrid, 1992.
VALDEÓN BARUQUE, Julio *et alii*, *Historia de las Españas medievales*, Barcelona, 2002.
VALDEÓN BARUQUE, Julio, *La España medieval*, Madrid, 2003.
VANOLI, Alessandro, "L'invenzione della Reconquista. Note sulla storia di una parola", *Reti Medievali Rivist*a, IX (2008), http://dx.doi.org/10.6092/1593-2214/93.
VENTURA, Jordi, *Inquisició espanyola i cultura renaixentista al País Valencià*, Valencia, 1978.
VIDAL, César, *España frente al Islam. De Mahoma a Ben Laden*, Madrid, 2004.
VIGUERA MOLINS, María Jesús, *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes (Al-Andalus del XI al XIII)*, Madrid, 1992.
VIRGILI, Antoni, *Ad detrimentum Yspanie. La conquesta de Turtusa i la formació de la societat feudal (1148-1200)*, Valencia, 2001.
WASSERSTEIN, David J., *The Rise and Fall of the Party-Kings. Politics and Society in Islamic Spain, 1002-1086*, Princeton, NJ, 1985.
ZIMMERMANN, Michel, *En els orígens de Catalunya: Emancipació política i afirmació cultural*, Barcelona, 1989.

La España de los Reyes Católicos